



**EJERCICIO FISCAL 2026**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**FOLIOS DEL 001 AL 119**

11 NOV 2025

SUBJEVO A REVISIÓN

11/11/2025

**C. DIP. LIC. MARIA MARIOLA TOTORICAGUENA  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS**

Con fundamento en los artículos 45, Fracción V y VI; 52 Fracción I, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal y 12 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, y los Lineamientos que emite el H. Congreso del Estado de Chiapas, para la formación de los Proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios, tengo a bien enviar a esa Soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Municipio a mi cargo correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2026, aprobado por mayoría según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildos Núm. 72 de fecha 07 de noviembre de 2025.

Lo anterior, para que ese H. Congreso del Estado, esté en condiciones de efectuar su análisis, aprobación y dictamen correspondiente.

No dudando de su distinguida consideración, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



**C. ARCIDES SANCHEZ RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**ACTA NUMERO 72 DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDOS**

000002

EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS, SIENDO LAS 11:30 (ONCE Y TREINTA) HORAS DEL DIA VIERNES 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), FUERON CONVOCADOS A UNA SESION EXTRAORDINARIA EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ARCIDES SANCHEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LILIANA GARCIA PABLO, SINDICA MUNICIPAL, JUAN ALTUNAR CRUZ, ROSALVA MEJIA SANTOS Y LUCIO MORALES MARTINEZ, REGIDORES PROPIETARIOS RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LA C. VIANY ESMERALDA ALTUNAR CALDERON Y MARIA ROSELIA PABLO SANCHEZ, REGIDORES PLURINOMINALES, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA 72 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDOS; CONVOCATORIA REALIZADA DEBIDAMENTE EN TIEMPO Y FORMA POR EL C. MANACE SANCHEZ SECRETARIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80, 81 y 82, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; 29, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 44, 45, 46 Y 47, ASI COMO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL TRATAMIENTO DEL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 01.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- 02.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
- 03.- DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION
- 04.- LECTURA Y APROBACIÓN AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 05.- PROPUESTA PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026 DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.
- 06.- CLAUSURA DE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDOS.

**DESAHOGO DE LA SESION**

000003

01.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ARCIDES SANCHEZ RAMIREZ, DA LA BIENVENIDA A LA SINDICO MUNICIPAL, ASI COMO A TODOS LOS REGIDORES Y REGIDORAS, ACTO SEGUIDO PROCEDE A DAR LECTURA A EL ORDEN DEL DIA CON EL CUAL FUERON CONVOCADOS A REALIZAR LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDOS

02.- EN USO DE LA VOZ EL C. MANACES CRUZ CRUZ, SECRETARIO MUNICIPAL, PASO LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

03.- AL EXISTIR EL QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS, C. ARCIDES SANCHEZ RAMIREZ, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDOS, SIENDO LAS 12:00 HORAS P.M. DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

04.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, VISTA DE QUE FUE CIRCULADA EN SU OPORTUNIDAD PARA SU RATIFICACION Y FIRMAS RESPECTIVAS.

05.- CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL C. ARCIDES SANCHEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA A LOS SEÑORES REGIDORES QUE EL MOTIVO DE LA PRESENTE REUNION, ES PARA REVISAR, ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LO QUE SOLICITA LA PRESENCIA DEL C. ROMAN GARCIA JUAREZ, TESORERO MUNICIPAL; PREVIA PRESENCIA DEL TESORERO Y EN USO DE LA PALABRA, COMPARECE A ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDOS Y EXPONE: CON LA VENIA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 45, FRACCION V Y VI, 52 FRACCION I DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 12 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTOS PUBLICOS MUNICIPALES, EL DOCUMENTO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; PARA PROCEDER A SU ANALISIS, VERIFICACION, Y APROBACION EN SU CASO; CERVANTES ANTERIOR, SE PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACION.



Handwritten initials 'AD'.



Handwritten signature.

Handwritten initials 'P' and 'B'.

Handwritten signature.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL TESORERO MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES; QUE PARA EL EJERCICIO 2026 EL MUNICIPIO PRETENDE OBTENER LOS SIGUIENTES INGRESOS:

000004

MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS			
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 CON INGRESOS PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2026			
DESCRIPCION	RECAUDADO ENERO- SEPTIEMBRE	ESTIMADO OCTUBRE DICIEMBRE	PROYECTADO 2026
<b>IMPUESTOS</b>			
PREDIAL	167,431.60	55,810.50	223,242
<b>DERECHOS</b>			
LICENCIAS, PERMISOS PARA CONSTRUCCION Y OTROS	52,340.38	17,400.13	69,740
<b>PRODUCTOS</b>			
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	192.36	64.12	256
<b>APROVECHAMIENTOS</b>			
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	0.00	378,991.45	378,991
<b>PARTICIPACIONES</b>			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,706,984.10	5,508,001.37	22,274,945
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,009,048.23	1,003,031.73	4,012,026
IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	110,325.43	39,775.14	150,100
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	168,201.63	55,067.21	223,268
TENENCIA	2,075.79	601.50	2,677
	<b>20,221,868.42</b>	<b>7,119,543.58</b>	<b>27,341,200</b>
<b>APORTACIONES</b>			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA MEJORA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO FEDERAL (FAISMUN)			43,940,004.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO FEDERAL (FORTAMUNDF)			7,200,477.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>78,482,771.00</b>



Handwritten initials "AL"

Handwritten initials "PB"

Handwritten signature

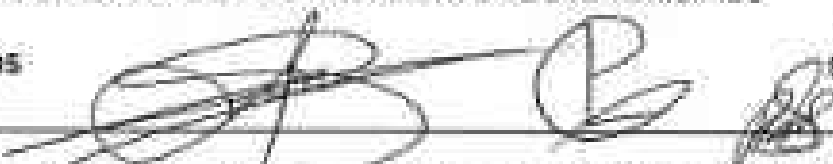
Large handwritten signature

TANTO PARA EL RUBRO DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, COMO PARA LOS DEMAS RUBROS SE CONSIDERARON LOS INGRESOS MINISTRADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025; MAS LA ESTIMACION DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025. AHORA BIEN, EN LO RELATIVO A LAS APORTACIONES FEDERALES (FAISMUN Y FORTAMUN), SE CONSIDERAN LOS TECHOS FINANCIEROS AUTORIZADOS EN EL EJERCICIO 2025, LOS CUALES SE PUBLICARON EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE LA INTEGRACION ANTERIOR, SEGUIDAMENTE DA A CONOCER LA DISTRIBUCION PARA CADA UNO DE LOS CAPITULOS DEL GASTO, QUEDANDO COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

DISTRIBUCION DEL GASTO			
<b>GASTO CORRIENTE</b>			
SERVICIOS PERSONALES		39.58%	10,812,818.12
MATERIALES Y SUMINISTROS		9.38%	2,595,140.06
SERVICIOS GENERALES		14.87%	3,947,000.00
12% F.G.P. PARA DIF MUNICIPAL		12.22%	3,341,106.83
TRANSFERENCIAS, ADICIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		5.78%	1,580,219.00
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>22,146,372.00</b>
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>			
OBRA PUBLICA		19%	5,194,828.00
<b>RAMO 33</b>			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)			43,840,094.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)			7,209,477.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>			<b>\$ 78,490,771.00</b>

ASI MISMO, SEÑALA QUE DEL 20% DEL TECHO FINANCIERO QUE LE CORRESPONDE AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL, SE TOMO EL 1% PARA LA CREACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 131-01-02-00-00000-1521-AA- LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS Y EL 19% SE ESTA DESTINANDO PARA EL GASTO DE INVERSION DENTRO DEL PIM (SEGUN ANALITICO DE OBRAS ANEXO). MENCIONA TAMBIEN QUE SE CONSIDERA EL 15% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL D.I.F. MUNICIPAL CONTINUA INFORMANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ESTA PROVISIONANDO EN LAS PARTIDAS 832 Y 833 DE LOS TECHOS FINANCIEROS DEL FAISMUN (F3) Y FORTAMUN (F4). LOS CUALES POSTERIORMENTE SE PROGRAMARAN A NIVEL DE PROYECTOS SEGUN LAS NECESIDADES Y ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA DEL COMITADO



ASI TAMBIEN, SE ACLARA QUE EN EL CAPITULO 3000.- SERVICIOS GENERALES, SE ESTA PRESUPUESTANDO EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, CON LA CLAVE PRESUPUESTARIA 152-01-04-00-00000-3081, CON UN IMPORTE DE \$ 142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ASI MISMO, SE INFORMA QUE NO SE ANEXAN ESTUDIOS ACTUARIALES, EN VIRTUD A QUE EN EL MUNICIPIO CADA TRES AÑOS SE CAMBIA TODO EL PERSONAL, DEBIDO A QUE SE RIGE POR USOS Y COSTUMBRES; POR LO TANTO, NO EXISTE PERSONAL QUE HAYA GENERADO ANTIGÜEDAD LABORAL, ASI COMO TAMPOCO EXISTE UN SISTEMA DE PENSIONES O JUBILACIONES. POR OTRO LADO, SE INFORMA QUE NO SE PRESUPUESTA EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, YA QUE DICHA PARTIDA NO SE ENCUENTRA EN EL ACTUAL CATALOGO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES, TOCA VER QUE ES CONSIDERADA COMO CUENTA CONTABLE DENTRO DEL ACTIVO PASIVO, Y QUE CORRESPONDE A LA CUENTA 1129.- "OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO".



UNA VEZ LEIDA LA PROPUESTA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ A DISCUSIÓN LA MISMA, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS MUNICIPES PRESENTES, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL TEXTO INTEGRO DEL DOCUMENTO, PROCEDIENDOSE EN CONSECUENCIA A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA.

**ACUERDO:** UNA VEZ DE HABERSE VOTADO LA MENCIONADA PROPUESTA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.

DÉRIVADO DE LA APROBACIÓN HECHA POR EL CABILDO A LA PROPUESTA DEL C. ARCIDES SANCHEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE SOLICITA AL C. MANACES CRUZ CRUZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO TOMÉ NOTA Y LO ASIENTE EN LA RESPECTIVA ACTA DE CABILDO.



6. EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARCIDES SANCHEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE EN VIRTUD A QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDOS, SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



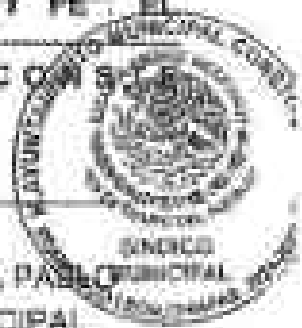
000007

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XXV PÁRRAFO IN FINE DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, "DOY FE" EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: C. MANACES CRUZ CRUZ

  
C. ARCIGES SÁNCHEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
C. LILIANA GARCÍA PAZ  
SINDICO MUNICIPAL



  
C. JUAN ALTUNAR CRUZ  
1er. REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ROSALVA MEJÍA SANTOS  
2º. REGIDOR PROPIETARIO

  
C. LUCIO MORALES MARTÍNEZ  
3er. REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MANACES CRUZ CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE SESION DE CABILDOS N° 72, LEVANTADA CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.





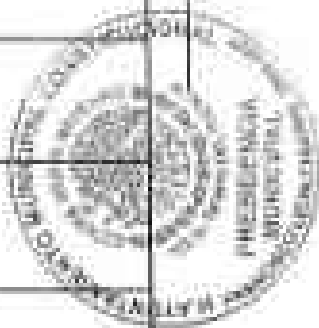
**FRANCISCO LEÓN**

**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026**

Fecha impresión: 07/05/2025  
 Pág. 1 de 2

DESCRIPCIÓN Y SUBDESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE					INVERSIONES					OTROS GASTOS			TOTAL
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIAL Y SUMINISTROS	RENTAS Y SERVICIOS	RENTAS	SERVICIOS DE PERSONAL	APORTE (COMAR)	DEBENDE PUBLICAS	CONTRATACION	CONTRATACION	OTROS PUBLICAS	OTROS PUBLICAS	OTROS PUBLICAS	OTROS PUBLICAS	
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
TOTAL por Programa														
TOTAL General														

*[Firma]*  
**ARMANDO GARCÍA JIMÉNEZ**  
 PRESIDENTE



*[Firma]*  
**LUIS GARCÍA RUILO**  
 SINDICO



*[Firma]*  
**ROMÁN GARCÍA JIMÉNEZ**  
 TESOREIRO

000009



**GOBIERNO DE FRANCISCO LEÓN**

REALIDAD: I GOBIERNO  
 FUNCIÓN: I LEGISLACIÓN  
 SUBFUNCIÓN: I LEGISLACIÓN  
 PROGRAMA: II SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 SUBPROGRAMA: II AYUNTAMIENTO

**REGISTRO DEL ANTIPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
 RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

Proyecto - Otra	Partido	Fg. Fuente	Descripción de la Práctica	Cuando Presente Mensual	- Depende Total Anual
05	0000	1111	Área: AYUNTAMIENTO DIETAS	104,499.34	1,253,182.00
05	0000	1122	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	25,323.71	303,880.52
05	0000	1143	COMPENSACION FUA	47,505.92	570,671.64
			<b>Total Capitales</b>	<b>177,329.97</b>	<b>1,127,734.16</b>
06	0000	2111	COMBUSTIBLES	2,000.00	24,000.00
06	0000	2221	PROCESOS NACIONALES TERMINALES	3,500.00	42,000.00
06	0000	2231	VIAJES NACIONALES	4,000.00	48,000.00
06	0000	2262	HOSPEDAJE	3,500.00	42,000.00
			<b>Total Capitales</b>	<b>13,000.00</b>	<b>156,000.00</b>
06	0000	4111	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAL (AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES)	1,000.00	12,000.00
			<b>Total Capitales</b>	<b>3,000.00</b>	<b>36,000.00</b>
			<b>Total Area / Depto.</b>	<b>186,651.97</b>	<b>2,214,023.94</b>
			<b>Total Programa y SubPrograma</b>	<b>186,651.97</b>	<b>2,214,023.94</b>



*[Signature]*  
 ANTONIO MALDONADO  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
 LEONARDO GARCIA PEREZ  
 ENCARGO

*[Signature]*  
 ROSARIO GARCIA JUREZ  
 ENCARGO



COLOMBIA I C.A.M.

FRANCISCO LEÓN  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PQM-2  
Fecha Imprimió: 01/09/2025  
Page 2 of 17

FINALIDAD : 1 GOBIERNO  
FUNCIÓN : 2 JUSTICIA  
SUBSECCIÓN : 1 REPARTICIÓN DE JUSTICIA  
PROGRAMA : 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBPROGRAMA : 01 AJUSTEO MUNICIPAL

Proyecto - Código	Forma Financ.	Fin Financ.	Descripción de la Parcial	Saldo Promedio Mensual	Saldo Total Anual
01	0000	1104	Área 1 JUDICADO MUNICIPAL	10,810.04	129,721.28
01	0000	1202	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	2,441.04	30,501.88
01	0000	1305	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,640.00	83,200.00
			COMPENSACIÓN FIJA	17,762.78	213,513.16
01	0000	2701	PARAJES NACIONALES TERRESTRES	803.33	10,000.00
01	0002	2901	VANTAJAS NACIONALES	803.33	10,000.00
01	0003	3101	INDIVIDUALES	803.33	10,000.00
			Total Capitaliz	2,520.00	30,000.00
			Total Areas / Cuentas	20,290.78	243,213.16
			Total Programa y Subprograma	20,290.78	243,213.16



ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE

JULIANA SÁNCHEZ RAMBO  
SINDICO

ROMÁN GARCÍA SÁEZ  
REGIDOR

000011



GOBIERNO DE FRANCISCO LEÓN

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PCMA-2  
Fecha Impresión: 20 Nov 2025  
Página 3 of 27

FINALIDAD: 1 GOBIERNO  
FUNCIÓN: 2 JUSTICIA  
SUBFUNCIÓN: 3 PRODUCCIÓN DE JUSTICIA  
PROGRAMA: 04 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBPROGRAMA: 07 COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES

Proyecto - Código	Puntos Contable	Pto. Contable	Descripción de la Puntada	Detalle Programa Mostrado	Último Total Anual
01 0000 1001	AA	AA	Área 1 - COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES		42,287.70
02 0000 1002	AA	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		3,927.96
03 0000 1003	AA	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		17,280.00
			COMPENSACIÓN PLIA		60,495.72
			Total Capturas	1,791.31	60,495.72
			Total Aves / Depos.	1,791.31	60,495.72
			Total Programa y Subprograma	1,791.31	60,495.72



ANÍBAL SÁNCHEZ NAVARRO  
PRESIDENTE

LUIS GERARDO PARDO  
BANDO

ROMÁN GARCÍA JARAMA  
PRESIDENTE

000012



EDUINAGA LEÓN

ESTADO: 1 GOBIERNO  
FUNCIÓN: 7 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO  
SUBFUNCIÓN: 1 PRESIDENCIA / GOBIERNOS  
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBPROGRAMA: 01 PRESIDENCIA MUNICIPAL

FRANCISCO LEÓN  
REGISTRO DEL ANTERECORTE DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

Fecha Impresión: 07/06/2025  
Página: 1 de 27

Presupuesto - Objeto	Partida Financ.	Flu.	Descripción de la Partida	Gasto Prometido Mensual	Gasto Total Anual
00 0000	104	AA	ÁREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	97,171.50	800,000.24
00 0000	102	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10,508.00	200,000.00
00 0000	108	AA	COMPENSACIÓN FIN	34,382.00	414,000.76
00 0000	107	AA	LICUACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAUDOS	22,794.33	277,472.00
00 0000	211	AA	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	147,497.89	1,687,475.03
00 0000	210	AA	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	120,000.00
00 0000	209	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,500.00	90,000.00
00 0000	211	AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	7,533.33	90,400.00
00 0000	210	AA	MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA POBLACIÓN	10,000.00	120,000.00
00 0000	203	AA	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,000.00	48,000.00
00 0000	240	AA	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,000.00	48,000.00
00 0000	207	AA	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00	48,000.00
00 0000	241	AA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,000.00	60,000.00
00 0000	251	AA	COMBUSTIBLES	5,000.00	60,000.00
00 0000	201	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,000.00	372,000.00
00 0000	202	AA	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,000.00	48,000.00
00 0000	270	AA	PRODUCTOS TEXTILES	4,000.00	48,000.00
00 0000	271	AA	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO FRENDAS DE VESTIR	280.00	3,000.00
00 0000	270	AA	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	1,250.00	15,000.00
00 0000	201	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	7,833.33	94,000.00
00 0000	207	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	250.00	3,000.00
00 0000	241	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250.00	3,000.00
00 0000	201	AA		10,000.00	120,000.00
				134,666.67	1,676,000.00



EDUINAGA LEÓN  
EDUINAGA LEÓN

EDUINAGA LEÓN  
EDUINAGA LEÓN

EDUINAGA LEÓN  
EDUINAGA LEÓN

000013



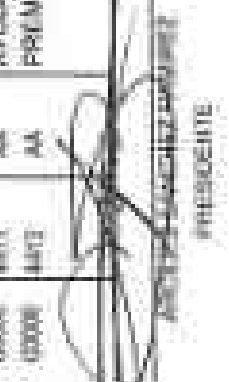
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

FRANCISCO LEÓN  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

Fecha Impresión: 03-mar-2025  
Página: 3 de 27  
POM-3

- FUNDAÇÃO: 1 GOBIERNO
- FUNCIÓN: 2 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
- SUBFUNCIÓN: 1 PRESIDENCIAL/GUBERNATURA
- PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- SUBPROGRAMA: 01 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proyecto-Objeto	Partido	Plu. Ejerc.	Descripción de la Partida	Grado Prioridad Municipal	* Datos Total Anual
05 0000 3111	AA	AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21,000.00	215,000.00
05 0000 3171	AA	AA	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	2,000.00	24,000.00
05 0000 3221	AA	AA	ARRENCAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,000.00	42,000.00
05 0000 3315	AA	AA	AGENCIARIA	8,000.00	96,000.00
05 0000 3387	AA	AA	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	4,000.00	48,000.00
05 0000 3388	AA	AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5,000.00	55,000.00
05 0000 3471	AA	AA	FLETES Y MANIOBRAS	4,500.00	54,000.00
05 0000 3571	AA	AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,000.00	36,000.00
05 0000 3631	AA	AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	12,000.00
05 0000 3681	AA	AA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,500.00	78,000.00
05 0000 3671	AA	AA	GASTOS DE PROPAGANDA	3,000.00	36,000.00
05 0000 3692	AA	AA	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN E IMPRESIÓN	1,500.00	18,000.00
05 0000 3711	AA	AA	PASEAJES NACIONALES AEREOS	2,500.00	30,000.00
05 0000 3771	AA	AA	PASEAJES NACIONALES TERRESTRES	2,500.00	30,000.00
05 0000 3752	AA	AA	VIAJES NACIONALES	12,500.00	150,000.00
05 0000 3791	AA	AA	TRASLADO DE PERSONAS	2,500.00	30,000.00
05 0000 3792	AA	AA	HOSPEDAJE	2,000.00	24,000.00
05 0000 3871	AA	AA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL, CULTIVO MUNICIPAL	50,000.00	600,000.00
05 0000 3871	AA	AA	FUNERALES	3,000.00	36,000.00
05 0000 3827	AA	AA	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,500.00	18,000.00
05 0000 3827	AA	AA	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00	24,000.00
05 0000 3891	AA	AA	SERVICIOS ASISTENCIALES	3,000.00	36,000.00
05 0000 3891	AA	AA	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES)	147,186.87	1,766,202.58
05 0000 4471	AA	AA	PREMIOS	81,333.33	1,500,000.00
05 0000 4471	AA	AA		8,000.00	72,000.00
			Total Capitulo	69,332.33	1,372,000.00



FRANCISCO LEÓN  
SECRETARIO

FRANCISCO LEÓN  
SECRETARIO

FRANCISCO LEÓN  
PRESIDENTE

210000



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN

FRANCISCO LEÓN

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

Forma Impresa

FORM-2  
03-ener-2025  
Página 6 of 27

- FINALIDAD: 1 GOBIERNO
- FUNCIÓN: 2 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
- SUBFUNCIÓN: 1 PROMOCIÓN / SUBSISTEMAS
- PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- SUBPROGRAMA: 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proyecto Código	Periodo	Fila Partida	Descripción de la Partida	Cuentas Positadas Miles de Pesos	* Deuda Total Anual
			Total Area / Depto.	8,151,875.00	8,151,875.00
			Total Programa y Subprograma	8,151,875.00	8,151,875.00



LUIS SÁNCHEZ CARRILLO  
Presidente

JUAN CARLOS PABLO  
Secretario

ROMÁN GARCÍA JUÁREZ  
Tesorero

000015



GOBIERNO DE LEÓN

FRANCISCO LEÓN

REGISTRO DEL ANTERPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FORM-3

Fecha impresión: 07/05/2025  
Página 1 of 23

- RESULTADO: 1 GOBIERNO
- FUNCIÓN: 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
- SUBFUNCIÓN: 3 POLÍTICA INTERIOR
- PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- SUBPROGRAMA: 01 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Proyecto - Código	Periodo Ejerc.	Fis. Ejerc.	Descripción de la Partida	Cuenta Presupuestal Módulo	* Gasto Total Anual
00-0000	104	AA	<b>ÁREA 1 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>		117,034.32
00-0000	102	AA	SUELDO AL PERSONAL DE COMPAÑIA		32,816.43
00-0000	104	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		79,166.08
			COMPENSACION FUA		10,144.81
00-0000	101	AA	PREMIOS NACIONALES TERRESTRES		2,500.00
00-0000	101	AA	VIAJES NACIONALES		7,500.00
00-0000	102	AA	INDIVIDUALES		333.33
			<b>Total Capital</b>		124,000.00
			<b>Total Áreas / Deptos</b>		28,477.40
			<b>Total Programa y SubPrograma</b>		28,477.40



ANDRÉS SÁNCHEZ SUÁREZ  
PRESIDENTE

JUAN CARLOS BELLO  
SECRETARIO

RUBÉN GARCÍA JARETE  
SECRETARIO

000016



**MUNICIPALIDAD DE ICA**

**FRANCISCO LEÓN**  
**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2008**  
**RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

Fecha Impresión: 07/06/2008  
Página 8 of 17  
PGM-2

FINALIDAD: 1 GOBIERNO  
FUNCIÓN: 2 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO  
SUBFUNCIÓN: 8 OTROS  
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBPROGRAMA: 00 OFICINA MAYOR

Proyecto Código	Partida	Fin Partida	Descripción de la Partida	Cuentas Posicionales Municipales	Cuenta Total Anual
00	8000	1104	Area 1 OFICIALIA MAYOR		10,209.40
00	8000	1102	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		3,877.00
00	8000	1105	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		2,208.00
			COMPENSACIÓN FOM		16,545.30
			<b>Total Grupos</b>		<b>123,912.80</b>
			<b>Total Area / Departamento</b>		<b>24,554.80</b>
			<b>Total Programa y Subprograma</b>		<b>174,543.60</b>
					14,545.30
					174,543.60



*[Signature]*  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
LUPPO GUZMÁN PABLO  
SENCERO

*[Signature]*  
RUBEN GARCIA JUANET  
SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE FRANCISCO LEÓN

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FORM-2  
Fecha Impresión: 03/06/2015  
Página 9 de 27

ANÁLISIS: 1 GOBIERNO  
FUNCIÓN: 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO  
SUBFUNCIÓN: 8 OTROS  
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBPROGRAMA: 03 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Proyecto - 0007	Partida Primas	Sub- Partida	Descripción de la Partida	Cuenta Promedio Mensual	Cuenta Total Anual
06	0000	101E	Aviso :	371,333.42	4,456,001.04
06	0000	102	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	13,267.24	159,206.04
06	0000	104	SUELDO Y PERSONAL DE CONFINZA	5,000.00	60,000.00
			GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		
			COMPENSACIÓN FUA		
06	0000	2011	COMBUSTIBLES	45,715.66	548,587.99
				4,000.00	48,000.00
06	0000	207	RAJAJES NACIONALES TERRESTRES	4,000.00	48,000.00
06	0000	209	VIÁTICOS NACIONALES	4,000.00	48,000.00
			Total Capitulo	8,000.00	96,000.00
			Total Area / Destino	100,715.66	1,211,527.99
			Total Programa y Subprograma	100,715.66	1,211,527.99



*[Signature]*  
ENCARGADO

*[Signature]*  
ENCARGADO

*[Signature]*  
ENCARGADO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**FRANCISCO LEÓN**

**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026.  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

FORMA 2  
Fecha Impresión: 07/05/2025  
Hora: 10:47:27

FINALIDAD: 1 GOBIERNO  
FUNCIÓN: 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO  
SUBFUNCIÓN: 0 OTROS  
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBPROGRAMA: 0 OTROS

Proyecto - Objeto	Partida - Fuente	Pls. Fuente	Descripción de la Fuente	Cuentas Previsibles - Mensual	* Gesta Total Anual
01 - 0000	1134	AA	Año 1 - OTROS	31,407.54	317,311.08
01 - 0000	1132	AA	SUELDO AL PERSONAL DE COMANDA	10,744.01	108,406.26
01 - 0000	1348	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	23,000.00	198,000.00
			COMPENSACIÓN FIJA	15,312.25	602,546.56
02 - 0000	1121	AA	INDAGUES NACIONALES TERRESTRES	2,602.00	30,000.00
02 - 0000	1101	AA	MÁQUINAS NACIONALES	2,500.00	42,500.00
02 - 0000	1102	AA	HOSPEDAJE	500.00	6,000.00
			<b>Total Capital</b>	5,602.00	78,500.00
			<b>Total Anos 1 Digno</b>	81,712.25	960,346.56
			<b>Total Programa y Subprograma</b>	81,712.25	960,346.56



*[Signature]*  
ALCALDE ENCARGADO (P/R)

PRESENTE

*[Signature]*

1.º SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*

SECRETARIO GENERAL

000019

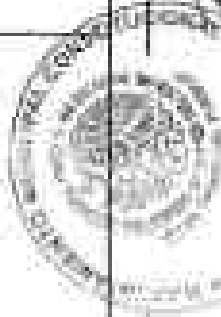


**GOBIERNO DE LEÓN**

**FRANCISCO LEÓN**  
**REGISTRO DEL ANTERPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026**  
**RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

PROYECTO: 1 GOBIERNO  
 FUNCIÓN: 3 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS  
 SUBFUNCIÓN: 3 ASUNTOS HACIENDARIOS  
 PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 SUBPROGRAMA: 01 TESORERÍA

Proyecto - Código	Partida	Vía Financiera	Descripción de la Partida	Gasto Presupuesto Mensual	* Gasto Total Anual
05-0000	1000	AA	Área : TESORERÍA SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	84,338.34	1,012,060.09
05-0000	1000	AA	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	35,271.50	423,258.04
05-0000	1040	AA	COMPENSACIÓN FINA	87,291.48	1,047,497.76
Total Capítulos				176,901.32	2,122,815.89
05-0000	2111	AA	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	60,000.00
05-0000	2120	AA	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	24,000.00
05-0000	2400	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00	24,000.00
05-0000	2010	AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00	60,000.00
05-0000	2400	AA	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,000.00	24,000.00
05-0000	2400	AA	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	511.87	6,142.44
05-0000	2500	AA	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500.00	6,000.00
05-0000	2610	AA	COMBUSTIBLES	11,888.87	142,666.44
05-0000	2610	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	500.00	6,000.00
05-0000	2700	AA	PREMIOS DE SEGURO Y PROTECCIÓN PERSONAL	500.00	6,000.00
05-0000	2710	AA	PRODUCTOS TEXTILES	1,000.00	12,000.00
05-0000	2610	AA	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00	24,000.00
05-0000	2810	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	2,000.00	24,000.00
05-0000	2910	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00	24,000.00
Total Capítulos				2,280.00	27,600.00
05-0000	3110	AA	SERVICIO DE COMEDICIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	30,000.00	360,000.00
05-0000	3200	AA	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1,000.00	12,000.00
05-0000	3300	AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRACCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2,000.00	24,000.00
05-0000	3410	AA	SERVICIOS EMBAJEROS Y BANCARIOS	2,000.00	24,000.00
05-0000	3510	AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	2,000.00	24,000.00
05-0000	3510	AA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,000.00	12,000.00
05-0000	3510	AA		1,000.00	12,000.00



*[Signature]*  
 FRANCISCO LEÓN  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
 ALVARO GALLO  
 DIRECTOR

*[Signature]*  
 ROSA GARCÍA JAREL  
 TESORERA



GOBIERNO DE FRANCISCO LEÓN

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-2  
Fecha Impresión: 31/05/2025  
Página 11 of 21

PROYECTO: 1 GOBIERNO  
FUNCIÓN: 5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS  
SUBFUNCIÓN: 7 AJUSTES HACIENDARIOS  
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBPROGRAMA: 04 TESORERÍA

Programa-Objeto	Familia	Fu. Financ.	Descripción de la Partida	Importe Previsto (Miles)	Estado Actual
05.0000	3071	AA	PREMIOS NACIONALES TERRESTRES	8.000.00	8.000.00
05.0000	3151	AA	VIAJES NACIONALES	5.000.00	5.000.00
05.0000	3191	AA	HOSPEDAJE	4.500.00	4.500.00
05.0000	3071	AA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	16.000.00	16.000.00
05.0000	3077	AA	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	333.33	333.33
05.0000	3081	AA	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	11.633.33	11.633.33
05.0000	3081	AA	SERVICIOS ASISTENCIALES	800.00	800.00
05.0000	4011	AA	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES)	58.333.33	58.333.33
Total Capital				30.351.96	472.219.03
Total Anos / Decido				313.179.03	472.219.03
Total Programa y SubPrograma				313.179.03	3.758.145.84



ALFONSO GARCÍA PARRALES  
ALCALDE

LUIS GARCÍA PABLO  
AUDITOR

ROMÁN GARCÍA JIMÉNEZ  
TESORERO

000021



**MUNICIPALIDAD DE**

**FRANCISCO LEÓN**

**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

PCM-2

Fecha Impresión: 07-nov-2025  
Página: 1 de 23

FINALIDAD: 2 - DESARROLLO SOCIAL  
FUNCIÓN: 1 - PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SUBFUNCIÓN: 5 - PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE  
PROGRAMA: 02 - SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBPROGRAMA: 11 - PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Proyecto-Objeto	Período	Fin.	Financiamiento	Reservación de la Partida	Estado Prometido Mensual	Total Gasto Total Anual
00 - 0000 - 0021	AA	AA	TERCERERÍA	Área 1: PASAJES NACIONALES TERRESTRES	1,000.00	12,000.00
00 - 0000 - 104	AA	AA	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	Total Capital Total Área / Objeto	1,000.00	12,000.00
00 - 0000 - 102	AA	AA	CUIDADO AL PERSONAL DE COMPAÑÍA	Área 1: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	8,075.13	96,901.56
00 - 0000 - 102	AA	AA	CELEBRACIÓN DE FON DE AÑO	Total Capital Total Área / Objeto	8,075.13	96,901.56
00 - 0000 - 238	AA	AA	VIAJES NACIONALES	Total Programa y Subprograma	9,075.13	108,903.02



FRANCISCO LEÓN  
PRESIDENTE

LILIANA GARCÍA ÁLVAREZ  
AUDITORA

LILIANA GARCÍA ÁLVAREZ  
AUDITORA

000022



**MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO LEÓN**

**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

FORMA 2  
Fecha impresa: 17/04/2024  
Página 18 de 27

RESULTADO: 2 DESARROLLO SOCIAL  
FUNCIÓN: 2 INICIATIVA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SUBFUNCIÓN: 1 URBANIZACIÓN  
PROGRAMA: 00 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL  
SUBPROGRAMA: 01 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto - Código	Partida Función	Flu. Función	Descripción de la Partida	Saldo Promedio Mensual	* Saldo Total Anual
06 - 0000	0103	AA	Área : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	41,000.07	500,000.00
06 - 0000	0021	AA		Total Capítulo	26,000.00
			Total Área / Grupo	66,000.07	800,000.00
			Total Programa y SubPrograma	66,000.07	800,000.00



JUAN CARLOS JIMÉNEZ  
PRESIDENTE

JUAN CARLOS JIMÉNEZ  
ENUNDO

JUAN CARLOS JIMÉNEZ  
OFICINA

000023



FRANCISCO LEÓN  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE PRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM-3  
Fecha Impresión: 02/05/2025  
Hora: 15:17:27

- FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL
- FUNCIÓN: 2 MANEJO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
- SUBFUNCIÓN: 1 URBANIZACIÓN
- PROGRAMA: 03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
- SUBPROGRAMA: 07 REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto - Cód.	Período	Fis. Financ.	Descripción de la Fuente	Grupos Programáticos Municipal	Credito Total Anual
05 0007 0103	AA	AA	Área 1 CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN DIVISIÓN DE TERMINOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	20,833.33	200,000.00
05 0008 0103	AA	AA		Total Depende	41,666.67
				Total Area / Depend.	750,000.00
				Total Programa y Subprograma	150,000.00



*[Signature]*  
JOSÉ DANIEL GARCÍA  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
LUIS VÁSQUEZ PRADO  
BANCERO

*[Signature]*  
ROMÁN GARCÍA RIVERA  
TESORERO



GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN

FRANCISCO LEÓN  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

POM-2  
Fecha Impresión: 07/06/2025  
Hora: 16:47:17

UNIDAD: 1 DESARROLLO SOCIAL  
FUNCIÓN: 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SUBFUNCIÓN: 3 ASISTENCIA Y SERVICIOS DE AGUA  
PROGRAMA: 00 SERVICIOS PÚBLICOS

SUBPROGRAMA: 02 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Programa - CGB	Función Financ.	Pa. Financ.	Descripción de la Partida	Cuenta Propuesta Mensual	Cuenta Total Anual
00	0000	1104	Área: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	15,823.89	189,887.04
00	0000	1002	SUBSALARIO PERSONAL DE COMENSA	3,300.00	30,711.84
00	0000	1048	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,020.00	48,184.00
			COMPENSACIÓN FUA	27,503.89	277,382.88
00	0000	2002	SUBSALARIOS QUÍMICAS	25,000.00	300,000.00
			Total Capitulo	55,647.78	709,280.72
			Área: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	48,188.24	577,882.88
			Total Capitulo	48,188.24	577,882.88
			Total Área / Objeto	48,188.24	577,882.88
			Total Programa y Subprograma	48,188.24	577,882.88



LUIS ANTONIO PARDO  
SECRETARIO

ROMAN GARCIA ALARID  
SECRETARIO

000025



**MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO LEÓN**

**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**


Página Impresión: POM-2  
87 de 105  
Página 11 de 17

- FINALIDAD: 1. DESARROLLO SOCIAL.
- FUNCIÓN: 2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
- SUBFUNCIÓN: 3. ABASTECIMIENTO DE AGUA.
- PROGRAMA: 03. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.
- SUBPROGRAMA: 01. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA.

Proyecto-Caja	Partida	Fila-Fuente	Descripción de la Partida	Unidad Promedios (Mensual)	Cantidad Total Anual
04	0002	014	AA	41.666.67	500.000.00
			ÁREA 1: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	41.666.67	500.000.00
			REHABILITACION VIO REMODELACION DIVISION DE TERMINOS Y CONSTRUCCION DE COP		
			Total Copula		500.000.00
			Total Area 1 Destro	41.666.67	500.000.00
			Total Programa y Subprograma	41.666.67	500.000.00



  
**RODRIGO RAMÍREZ HERRERA**  
 ALCALDE

  
**LUIS GARCÍA PABLO**  
 ALCALDE

  
**FRANCISCO JAVIER**  
 TITULAR

000026



**EDMUNDO LEÓN**

FRANCISCO LEÓN

**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

POM-2

Fecha Impresión:

07-mar-2025  
Page 18 of 27

- FINALIDAD: 02 DESARROLLO SOCIAL
- PROGRAMA: 02 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- SUBPROGRAMA: 04 ALBERGADO PÚBLICO
- PROGRAMA: 03 SERVICIOS PÚBLICOS
- SUBPROGRAMA: 07 ALBERGADO PÚBLICO

Proyecto / Objeto	Fecha	Nº. Ejec.	Descripción de la Fuente	Saldo Promedio Mensual	Total Gasto Total Anual
01-0000-0004	10/14	AA	Año 1 ALBERGADO PÚBLICO	1,870.40	119,740.00
02-0000-1002		AA	SUeldo AL PERSONAL DE CONFIANZA	2,001.47	24,257.00
03-0000-1008		AA	OPORTUNIDAD DE FIN DE AÑO	2,450.48	26,604.00
			COMPENSACIÓN FUA		
			<b>Total Capital</b>	14,199.27	188,603.00
			SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	78,000.00	900,000.00
			<b>Total Capital</b>	78,000.00	900,000.00
			<b>Total Área / Depto.</b>	90,199.27	1,088,603.00
			<b>Total Programa y Subprograma</b>	90,199.27	1,088,603.00



FRANCISCO LEÓN  
PRESIDENTE

LINA MARÍA PARDO  
SECRETARIO

NORMA GARCÍA JUÁREZ  
TESORERO

000027

FRANCISCO LEÓN  
 REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024  
 RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO



- FINALIDAD 1: DESARROLLO SOCIAL
- FUNCIÓN 1: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- SUPERVISIÓN 1: ALBERGADO PÚBLICO
- PROGRAMA 03: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
- SUBPROGRAMA 02: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto - Otro	Partida Financ.	Pa. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	- Saldo Total Anual
16-0001	150	AA	AREA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS REMEDIACION Y/O REMODELACION CRONICA DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Total Cargado	100,000.00	1,200,000.00
			Total Area / Depto	100,000.00	1,200,000.00
			Total Programa y Sub-Programa	100,000.00	1,200,000.00



*[Signature]*  
 ARCELTZAMANO-CORTIÑE  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
 LUANA GARCIA PABLO  
 DIRECTORA

*[Signature]*  
 ROMMY GARCIA GARCIA  
 TESORERO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN**

**FRANCISCO LEÓN**

**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

- FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
- FUNCIÓN : 3 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- SUBFUNCIÓN : 8 SERVICIOS COMUNALES
- PROGRAMA : 81 SERVICIOS PÚBLICOS
- SUBPROGRAMA : 81 PARTIDONES

Proyecto - Otro	Partida	Fis. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Propuesto Mensual	* Gasto Total Anual
00	8000	AA	<b>AREA 1 : PARTIDONES</b> <b>SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA</b> <b>GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO</b>	8,064.45	72,772.80
00	8001	AA		Total Capitulo Total Area / Depto. Total Programa y Subprograma	1,510.73
				7,078.12	64,801.60
				7,075.13	64,801.60
				1,075.13	84,001.60



*[Signature]*  
**ANDRÉS SANCHEZ RAMÍREZ**  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
**EDUARDO GARCÍA PABLO**  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
**ROMÁN GARCÍA JIMÉNEZ**  
 PRESIDENTE

000029



FRANCISCO LEÓN

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FORM-2  
Fecha Impresión: 07 Nov. 2023  
Page: 11 of 27

FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL  
FUNCIÓN: 2 VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD  
SUBFUNCIÓN: 4 SERVICIOS COMUNALES  
PROGRAMA: 01 SERVICIOS PUBLICOS  
SUBPROGRAMA: 01 CALLES, PARQUES Y JARDINES

Proyecto - Obj	Partida	Pls. Ejerc.	Descripción de la Fuente	Gasto Promedio Mensual	Gasto Total Anual
00 - 0000	1134	AA	Año 1 - CALLES, PARQUES Y JARDINES	34,588.00	296,128.00
00 - 0000	1137	AA	SUBSIDIO AL PERSONAL DE CONFIANZA CONTRATACIÓN DE FIN DE AÑO	4,111.50	49,338.00
			Total Capital	38,700.00	345,366.00
			Total Anos / Ejerc	38,700.00	345,366.00
			Total Programa y SubPrograma	38,700.00	345,366.00



*[Signature]*  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL

TERMINO  
TERMINO



COMUNIDAD LEÓN

FRANCISCO LEÓN  
REGISTRO DEL ANTERPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

PGM 2  
Fecha Impresión: 07/ago-2025  
Página 27 de 27

PROYECTO: 2. DESARROLLO SOCIAL  
FUNCIÓN: 3. SALUD  
SUBFUNCIÓN: 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD  
PROGRAMA: 02. SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBPROGRAMA: 05. ASISTENCIA A LA SALUD

Presupuesto - Cota	Partida (FUGR)	Fin. (FUGR)	Descripción de la Partida	Costo Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
05-0000	104	AA	Área 1 ASISTENCIA A LA SALUD	27,642.48	331,709.92
05-0000	102	AA	SUELDO AL PERSONAL DE COMPAÑIA	4,998.78	60,004.02
05-0000	101	AA	GRATIFICACIÓN DEL FIN DE AÑO	2,192.00	26,300.00
			COMPENSACIÓN FUA	34,901.30	418,804.44
05-0000	207	AA	COMBUSTIBLES	2,500.00	30,000.00
05-0000	201	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00	30,000.00
05-0000	204	AA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00	60,000.00
			Total Capital	3,000.00	36,000.00
			Total Área / Proyecto	41,897.30	503,854.44
			Total Programa y Subprograma	41,897.30	503,854.44



*[Signature]*  
RODRIGO MACHETE RAMÍREZ  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
LILIANA GARCÍA PINO  
SECRETARIO

*[Signature]*  
ROSARÍA GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIO

000031



**COMUNICACIÓN**

**FRANCISCO LEÓN**

**REGISTRO DEL ANTERPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

PGM-2

Fecha impresión

07-mar-2025  
Página 23 of 27

000032

FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: 3 EDUCACIÓN

SUBFUNCIÓN: 1 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS PÚBLICOS

SUBPROGRAMA: 10 ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

Proyecto - Código	Perfil	Fin. Fuente	Descripción de la Ayuda	Cuando Pasa el Mes	* Gasto Total Anual
00 - 0000	104	AA	Área 1 - ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN		30,832.34
00 - 0000	102	AA	SEGURO AL PERSONAL DE COMPAÑIA		6,016.67
00 - 0000	104	AA	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		10,644.00
		AA	COMPENSACION FUA		44,078.71
			Total Capital		302,000.49
			Total Area / Depto		75,560.08
			Total Programa y Subprograma		1,711,328.00
					54,078.71
					539,300.56
					64,078.71
					538,870.56



*[Signature]*  
ANDRÉS BARRALES RAMÍREZ  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
LUCAS JACÓN PAÍS  
ENCAFO

*[Signature]*  
RODRIGO GARCÍA JIMÉNEZ  
TACUERO



COMISIÓN LEÓN

FRANCISCO LEÓN  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FORMA 2  
Fecha Impresión: 01/11/2025  
Pág. 25 de 27

- RESULTADO: 02 DESARROLLO ECONÓMICO
- FUNCIÓN: 01 AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
- SUBFUNCIÓN: 01 AGRICULTURA
- PROGRAMA: 02 SERVICIOS PÚBLICOS
- SUBPROGRAMA: 02 ASISTENCIA AGRICULTARIA

Proyecto - Objeto	Partido	Fis. Financ.	Descripción de la Partida	Cuenta Promedia Mensual	* Cuentas Totales Anuales
06 - 0000	1134	AA	Área 1: ASISTENCIA AGRICULTARIA	10,500.40	126,772.80
06 - 0000	1227	AA	BUILDUP AL PERSONAL DE COMERCIA	2,844.07	34,128.80
06 - 0000	1348	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO COMPENSACIÓN FIJA	8,500.00	70,000.00
06 - 0000	1771	AA	PASEJES NACIONALES TRIMESTRES	18,908.47	226,901.60
06 - 0000	1781	AA	VANTAJAS NACIONALES	1,000.00	12,000.00
				1,000.00	12,000.00
				2,000.00	24,000.00
				21,908.47	262,361.60
				21,908.47	262,361.60



ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

LIANA GARCÍA HUELÓ  
SECRETARIO

ROMÁN GARCÍA JUÁREZ  
SECRETARIO

000053



**COMUNIDAD LEÓN**

FRANCISCO LEÓN

**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

POM-2

Fecha Impresión

07/06/2021

Página 23 de 27

REALIDAD : 3 OCEÁNULO ECONOMICO  
FUNCIÓN : 8 TRANSPORTE  
SUBFUNCIÓN : 1 TRANSPORTE POR CARRETERAS  
PROGRAMA : 20 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL  
SUBPROGRAMA : 07 REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto - Clave	Partida	Pla. Fuente	Descripción de la Partida	Gasto Previsto Anual	Gasto Total Anual
05	0004	010	AA	192,069.00	1,944,828.00
			Área : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	192,069.00	1,944,828.00
			REHABILITACIÓN Y/O REMEDIACIÓN CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
			Total Capital		
			Total Area / Depto.	192,069.00	1,944,828.00
			Total Programa y SubPrograma	192,069.00	1,944,828.00



*[Signature]*  
ANDRÉS GARCÍA RAMÍREZ  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
LUISA GARCÍA RAMÍREZ  
SECRETARIO

*[Signature]*  
ROMÁN GARCÍA RAMÍREZ  
TESORERO

000034



**MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO LEÓN**

**FRANCISCO LEÓN**  
**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020**  
**RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO**

**POMA-3**  
Fecha Impresión: 07-Nov-2015  
Página: 10 de 27

PRALIDAD: 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES INTERIORES  
FUNCION: 2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE GOBIERNOS  
SUBFUNCIÓN: 1 TRANSFERENCIAS ENTRE GOBIERNOS NIVELADOS Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN  
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBPROGRAMA: 02 DE VIGILANCIA

Proyecto - CÓDIGO	Función	Sub- Función	Programa	Subprograma	Descripción de la Fuente	Saldo Presupuesto Municipal	* Saldo Total Anual
02	0200	4751	AA		Área 1 : DIF MUNICIPAL TRANSFERENCIAS A ENTES MUNICIPALES DESIGNCIONCENTRADES	278,433.07	3,341,195.82
					Total Capital	278,433.07	3,341,195.82
					Total Area 1 Depto.	278,433.07	3,341,195.82
					Total Programa y Subprograma	278,433.07	3,341,195.82



ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE

LUCINA SARGU PABLO  
SECRETARIO

ROMÁN GARCÍA AMIEL  
SECRETARIO

000035



COAHUILA DE LEÓN

FRANCISCO LEÓN

REGISTRO DR. ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026  
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FORM-2

Fecha (Impresión):

07 Nov. 2025  
Page: 27 of 27

FINALIDAD: 4 : OTROS NO CLASIFICADAS (MULTIPLICIDAD DE ATENCIONES)  
FUNCION: 2 : TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE ENTIDADES IN-  
SUBSIDIARIAS  
SUBSIDIARIA: 1 : TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES IN-ESTABLES Y DECRETOS DE GOBIERNO  
PROGRAMA: 01 : SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBPROGRAMA: 11 : OTROS

Proyecto - Cuent	Partida Financ.	Fis. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Propuesto Mensual	Gasto Total Anual
06-0000	5001	CA	Año: OTROS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FASIMUM)	3,081,074.50	37,372,894.00
06-0000	5002	FA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	800,789.75	9,609,477.00
			Total Capital	4,282,454.25	51,148,571.00
			Total Anos / Decio	4,282,454.25	51,148,571.00
			Total Programas y Subprograma	4,282,454.25	51,148,571.00
			Total General	6,560,887.50	79,406,771.00



*[Signature]*  
ANDRÉS SANCHEZ HERRERA  
SECRETARÍA

*[Signature]*  
LEONARDO RAMÓN PÉREZ  
BUDGETO

*[Signature]*  
RODRIGO GARCÍA JAVIER  
TESORERO




000036



**MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO LEÓN**

**FRANCISCO LEÓN**  
**PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026**

000037

REALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CARRO	NO. PLAZAS	SUELDO	MESES	TOTAL ANUAL		
1 GOBIERNO	01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 01 AYUNTAMIENTO	1 LEGISLACIÓN	01 LEGISLACIÓN	1	25,882.34	25,882.34	310,588.08		
			01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2	15,765.42	47,128.26	565,339.46		
			01 AYUNTAMIENTO	2	15,765.40	21,418.00	377,023.52		
									
			INDICO	1	51,784.00		51,784.00		
			REGIDOR	2	31,418.80		31,418.80		
			REGIDOR PLURINOMINAL	2	31,418.80		31,418.80		
			AUXILIAR	3	9,927.00		9,927.00		
			REGIDOR TRADICIONAL	2	21,729.20		21,729.20		
			SUBTOTAL POR PARTIDA 1332 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO 300,000.32						
1 GOBIERNO	01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 06 JUZGADO MUNICIPAL	1 PARTICIPACIÓN DE JUSTICIA	1341 COMPENSACION FUA	3	4,063.08	14,661.54	170,703.20		
			AUXILIAR	3	15,059.56	32,000.00	351,307.76		
			REGIDOR TRADICIONAL				170,011.04		
									
			SUBTOTAL POR PARTIDA				3,137,033.32		
			SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				2,137,033.62		
			SUBTOTAL POR PROGRAMA				2,137,033.64		
			SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN				2,137,033.64		
			SUBTOTAL POR FUNCIÓN				2,137,033.64		
									
				1	6,188.54	6,188.54	74,278.48		
				1	4,524.40	4,524.40	55,400.88		

*[Signature]*  
 PRESIDENTE  
 FRANCISCO SANCHEZ RAMIREZ

*[Signature]*  
 REGIDOR  
 FRANCISCO GARCIA JIMENO

*[Signature]*  
 TESORERO  
 FRANCISCO GARCIA JIMENO



**FRANCISCO LEÓN  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026**

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CARGO	NO. PLAZAS	SUELDO	MESES/AÑO	TOTAL ANUAL		
1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	07 COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES	1154	SUBLEDO AL PERSONAL DE CONFIANZA COORDINADOR DE AGENTES MUNICIPALES	1	42,287.76		
								SUBTOTAL POR PARTIDA	42,287.76
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	42,287.76
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	42,287.76
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	42,287.76
								SUBTOTAL POR PARTIDA	42,287.76
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	42,287.76
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	42,287.76
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	42,287.76
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	42,287.76
1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	02 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1302	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO JUEZ MUNICIPAL AJUDANTE DEL JUEGADO	1	14,373.04	16,873.04		
								SUBTOTAL POR PARTIDA	16,873.04
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	16,873.04
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	16,873.04
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	16,873.04
								SUBTOTAL POR PARTIDA	16,873.04
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	16,873.04
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	16,873.04
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	16,873.04
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	16,873.04
1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	02 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1348	COMPENSACIÓN FUA JUEZ MUNICIPAL AJUDANTE DEL JUEGADO	1	3,000.00	36,000.00		
								SUBTOTAL POR PARTIDA	36,000.00
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	36,000.00
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	36,000.00
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	36,000.00
								SUBTOTAL POR PARTIDA	36,000.00
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	36,000.00
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	36,000.00
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	36,000.00
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	36,000.00
1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	02 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1302	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO COORDINADOR DE AGENTES MUNICIPALES	1	9,877.96	118,535.68		
								SUBTOTAL POR PARTIDA	118,535.68
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	118,535.68
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	118,535.68
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	118,535.68
								SUBTOTAL POR PARTIDA	118,535.68
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	118,535.68
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	118,535.68
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	118,535.68
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	118,535.68
1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	02 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1348	COMPENSACIÓN FUA COORDINADOR DE AGENTES MUNICIPALES	1	1,440.00	17,280.00		
								SUBTOTAL POR PARTIDA	17,280.00
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	17,280.00
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	17,280.00
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	17,280.00
								SUBTOTAL POR PARTIDA	17,280.00
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	17,280.00
								SUBTOTAL POR PROGRAMA	17,280.00
								SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA	17,280.00
								SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN	17,280.00



*[Signature]*  
SECRETARIO  
LEONARDO GARCÍA JUAREZ

*[Signature]*  
PRESIDENTE  
ENCARLOS SANCHEZ MARTINEZ

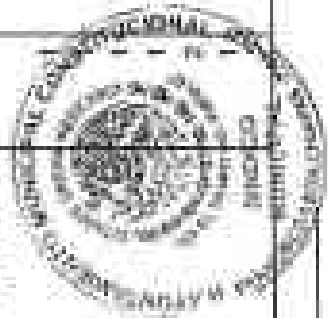


**FRANCISCO LEÓN**  
**PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026**

Fecha impresión

**COMUNICACIÓN**

EMPLAZADO	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	NO. PLAZAS	BASELDO	MESESUAL	TOTAL ANUAL
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTEC	CARGO	SUBTOTAL POR FUNCIÓN		
1	GOBIERNO	1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
		01	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		1134	SUELO AL PERSONAL DE COMPAÑIA			
			PRESIDENTE	25,000.00	25,000.00	310,000.00
			ASESOR LEGAL	12,250.00	12,250.00	147,000.00
			SECRETARIO TECNICO	5,625.00	5,625.00	67,500.00
			SECRETARIO	4,500.00	4,500.00	54,000.00
			SECRETARIO PARTICULAR	8,300.00	8,300.00	100,410.00
			AFANADORA	3,000.00	3,000.00	36,000.00
			CHOFER	4,500.00	4,500.00	54,000.00
			<b>SUBTOTAL POR PARTIDA</b>			<b>810,000.00</b>
		1332	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			
			PRESIDENTE	86,685.44	86,685.44	1,060,225.28
			ASESOR LEGAL	36,310.00	36,310.00	435,720.00
			SECRETARIO TECNICO	17,251.00	17,251.00	207,012.00
			SECRETARIO	14,000.00	14,000.00	168,000.00
			SECRETARIO PARTICULAR	21,730.32	21,730.32	260,763.98
			AFANADORA	6,000.00	6,000.00	72,000.00
			CHOFER	12,223.28	12,223.28	146,679.54
			<b>SUBTOTAL POR PARTIDA</b>			<b>2,055,336.74</b>
		1348	COMPENSACION FUA			
			PRESIDENTE	23,476.38	23,476.38	281,716.66
			SECRETARIO TECNICO	3,000.00	3,000.00	36,000.00
			SECRETARIO	2,500.00	2,500.00	30,000.00
			SECRETARIO PARTICULAR	2,500.00	2,500.00	30,000.00
			AFANADORA	600.00	600.00	7,200.00
			CHOFER	2,100.00	2,100.00	25,200.00



*[Signature]*  
 PRESIDENTE  
 FRANCISCO LEÓN

*[Signature]*  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 FRANCISCO LEÓN

*[Signature]*  
 TESORERO  
 FRANCISCO LEÓN



**COLOMIA LEÓN**

**FRANCISCO LEÓN  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026**

Fecha Impresión

FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	UNIDAD	CARGO	NO. PLAZAS	SUELDO	BIENESAL	TOTAL ANUAL									
1 GOBIERNO	3 COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	SECRETARIO MUNICIPAL	SUBTOTAL POR PARTIDA				474,885.76									
						SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				1,424,883.00									
						SUBTOTAL POR PROGRAMA				1,424,883.00									
						SUBTOTAL POR SUBFUNCION				1,424,883.00									
						02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1302 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	AUXILIAR DEL SECRETARIO	SECRETARIO MUNICIPAL	SUBTOTAL POR PARTIDA									
										SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				60,703.10					
										SUBTOTAL POR PROGRAMA				16,408.16					
										SUBTOTAL POR SUBFUNCION				117,724.32					
										03 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	SECRETARIO MUNICIPAL	SUBTOTAL POR PARTIDA					
														SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				13,303.34	
				SUBTOTAL POR PROGRAMA					18,495.18										
1 GOBIERNO	3 COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	SECRETARIO MUNICIPAL	SUBTOTAL POR PARTIDA													
						SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				3,269.84									
						SUBTOTAL POR PROGRAMA				3,379.20									
						SUBTOTAL POR SUBFUNCION				28,235.66									
						02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1302	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	AUXILIAR DEL SECRETARIO	SECRETARIO MUNICIPAL	SUBTOTAL POR PARTIDA								
											SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				40,610.40				
				SUBTOTAL POR PROGRAMA					79,746.06										
1 GOBIERNO	3 COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	SECRETARIO MUNICIPAL	SUBTOTAL POR PARTIDA													
						SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				225,728.80									
						SUBTOTAL POR PROGRAMA				225,728.80									
						SUBTOTAL POR SUBFUNCION				229,728.80									
						02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1302	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	AUXILIAR DEL SECRETARIO	SECRETARIO MUNICIPAL	SUBTOTAL POR PARTIDA								
											SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				6,083.40				
				SUBTOTAL POR PROGRAMA					4,188.88										
				SUBTOTAL POR SUBFUNCION					6,083.40										
				SUBTOTAL POR PROGRAMA					4,188.88										
				SUBTOTAL POR SUBFUNCION					4,188.88										
1 GOBIERNO	3 COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	OFICIAL MAYOR	SUBTOTAL POR PARTIDA													
						SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				72,761.04									
						SUBTOTAL POR PROGRAMA				51,351.28									
				SUBTOTAL POR SUBFUNCION					124,112.32										



*[Signature]*  
ANDRÉS SANDOVAL ROSALES

*[Signature]*  
LEINA GARCIA PABLO

*[Signature]*  
RODRIGO  
ROMAN GARCIA JIMENEZ



**COMUNICAN LEÓN**

**FRANCISCO LEÓN  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026**

PSN-3-09  
Fecha Impresión: 02-06-2025  
Page 5 of 12

ANUALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	CARGO	NO. PLAZAS	SUELDO	MENSUAL	TOTAL ANUAL
			1303	CRÉDITOS DE FIN DE AÑO		OFICIAL MAYOR	1	15,008.84		15,008.84
						OPERADOR DE RADIO	1	8,987.50		8,987.50
						<b>SUBTOTAL POR PARTIDA</b>				<b>24,000.00</b>
			1340	COMPENSACIÓN FIJA		OFICIAL MAYOR	1	1,440.00	7,440.00	17,200.00
						OPERADOR DE RADIO	1	768.00	753.50	6,718.00
						<b>SUBTOTAL POR PARTIDA</b>				<b>34,000.00</b>
						<b>SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA</b>				<b>170,000.00</b>
	08	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								
		1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			DIRECTOR DE OBRAS	1	10,000.00	10,000.00	125,000.00
						SUPERVISOR DE OBRAS	4	13,253.00	59,033.00	436,240.00
						AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS	1	7,503.43	7,503.43	90,041.04
						<b>SUBTOTAL POR PARTIDA</b>				<b>383,381.04</b>
			1502	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		DIRECTOR DE OBRAS	1	30,000.00		30,000.00
						SUPERVISOR DE OBRAS	4	26,510.00		106,040.00
						AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS	1	15,008.84		15,008.84
						<b>SUBTOTAL POR PARTIDA</b>				<b>151,048.84</b>
			1340	COMPENSACIÓN FIJA		DIRECTOR DE OBRAS	1	8,000.00	8,000.00	100,000.00
						<b>SUBTOTAL POR PARTIDA</b>				<b>108,000.00</b>
						<b>SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA</b>				<b>1,124,387.88</b>
	19	OTROS								
		1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA			SECRETARÍA	1	4,004.40	4,004.40	48,172.80
						CONTRALOR INTERNO	1	8,300.40	8,300.40	99,612.80
						JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	7,389.60	7,389.60	88,620.00



*[Signature]*  
FRANCISCO  
MAYORCA HERRERA

FRANCISCO  
MAYORCA HERRERA

FRANCISCO  
MAYORCA HERRERA

FRANCISCO  
MAYORCA HERRERA

000041

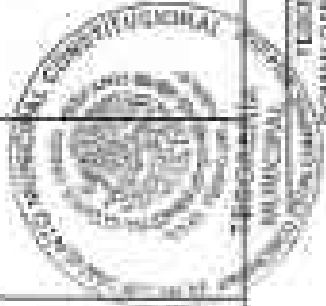
FORM 3-99  
0 Prev. 0/03  
1997/01/12

Fecha impresión:

FRANCISCO LEÓN  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2028

GOBIERNO LOCAL

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CARGO	Nº PLAZAS	SUELDO	SEMESTRAL	TOTAL ANUAL		
1 GOBIERNO LOCAL	PROGRAMA SUBPROGRAMA	SUBFUNCIÓN	ARCHIVISTA	1	13,481.17	13,481.17	161,413.20		
			COORDINADOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1	7,503.42	7,503.42	90,041.04		
			SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	10,880.66	10,880.66	130,535.92		
			SUBTOTAL POR PARTIDA						
			1303			GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			
						SECRETARÍA	1	12,128.56	12,128.56
						CONTRALOR INTERNO	1	31,418.00	31,418.00
						JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	21,720.32	21,720.32
						ARCHIVISTA	1	20,500.20	20,500.20
						COORDINADOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1	13,026.94	13,026.94
						SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	21,720.32	21,720.32
			SUBTOTAL POR PARTIDA						
			1346			COMPENSACIÓN FIJA			
			SECRETARÍA	1	3,000.00	3,000.00			
			CONTRALOR INTERNO	1	7,500.00	7,500.00			
			JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	3,500.00	3,500.00			
SUBTOTAL POR PARTIDA									
SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN									
SUBTOTAL POR FUNCIÓN									
SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA									
SUBTOTAL POR PROGRAMA									
SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN									
SUBTOTAL POR FUNCIÓN									
SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA									
SUBTOTAL POR PROGRAMA									
SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN									
SUBTOTAL POR FUNCIÓN									



1 GOBIERNO LOCAL 5 ASUNTOS FINANCIEROS 2 ASUNTOS HACIENDARIOS

DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
ALFONSO GARCÍA MARTÍNEZ

*[Signature]*  
SERGIO GARCÍA GARCÍA  
ALFONSO GARCÍA MARTÍNEZ




GOBIERNO LOCAL FRANCISCO LEÓN DEPARTAMENTO DEL INTERIOR



**FRANCISCO LEÓN**  
**PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026**

FORM-02  
 01-mar-2025  
 Page 7 of 11

000043

FINALIDAD	FUNCIÓN		SUBFUNCIÓN		NO. PLAZAS	SUELDO	MENSUAL	TOTAL ANUAL
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	CARGO				
  	04 TESORERÍA		1134 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA					
				TESORERO	1	10,211.88	10,211.88	122,542.56
				CONTADOR GENERAL	1	10,211.88	10,211.88	122,542.56
				CONTADOR DEL SHAM	1	8,308.36	8,308.36	101,123.32
				AUXILIAR DE TESORERÍA	1	8,308.36	8,308.36	101,123.32
				CONTADOR	2	10,211.88	20,423.76	245,085.12
				AUXILIAR DE GOBRO	1	3,665.99	3,665.99	47,471.78
				CONTADOR R- 33	1	3,000.00	3,000.00	36,000.00
				AUXILIAR CONTABLE	1	7,600.34	7,600.34	94,310.82
				SECRETARÍA	1	2,764.76	2,764.76	33,177.12
				AUXILIAR "A"	1	13,451.10	13,451.10	161,413.20
				<b>SUBTOTAL POR PARTIDA</b>				<b>1,872,325.00</b>
				1503 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO				
				TESORERO	1	41,591.76	41,591.76	41,591.76
				CONTADOR GENERAL	1	41,591.76	41,591.76	41,591.76
			CONTADOR DEL SHAM	1	33,016.00	33,016.00	33,016.00	
			AUXILIAR DE TESORERÍA	1	19,495.16	19,495.16	19,495.16	
			CONTADOR	2	41,501.76	83,003.52	83,183.52	
			AUXILIAR DE GOBRO	1	6,927.96	6,927.96	6,927.96	
			CONTADOR R- 33	1	16,000.00	16,000.00	16,000.00	
			AUXILIAR CONTABLE	1	19,418.48	19,418.48	19,418.48	
			SECRETARÍA	1	12,122.80	12,122.80	12,122.80	
			AUXILIAR "A"	1	26,992.20	26,992.20	26,992.20	
			<b>SUBTOTAL POR PARTIDA</b>				<b>303,255.04</b>	
			1504 COMPENSACIÓN FUA					
			TESORERO	1	10,584.00	10,584.00	127,008.00	
			CONTADOR GENERAL	1	10,584.00	10,584.00	127,008.00	
			CONTADOR DEL SHAM	1	10,188.64	10,188.64	122,263.68	

  
 ALCAIDE  
 FRANCISCO LEÓN

  
 TESORERO  
 ROMÁN GARCÍA J. JARIE

  
 DIRECTOR FONDO  
 LEONARDO GARCÍA PABLO

  
 ALCAIDE  
 FRANCISCO LEÓN

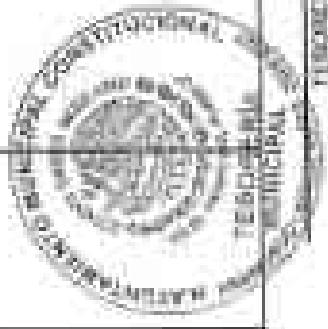
Fecha Impresión:

FRANCISCO LEÓN  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026



FRANCISCO LEÓN

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	NO. PLAZAS	SUELDO	MONESAL	TOTAL ANUAL
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	CARGO			
3 DESARROLLO DE	1 PROTECCIÓN AMBI	5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y I				
2 DESARROLLO DE	3 VIVIENDA Y SERVIC	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA				



ARIBERTO SANCHEZ RAMIREZ



LEON GARCIA OSALDO

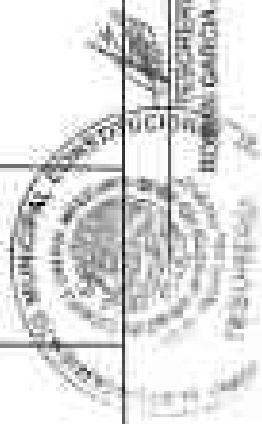
ROSA GARCIA JIMENEZ

TESORERO

FRANCISCO LEÓN  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026



ENTIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	CARGO	NO. PLAZAS	SUELDO	MONEDA	TOTAL ANUAL					
 2 CERRAJERO DE 2 VIVIENDA Y SERVIC. 4 ALUMBRADO PUEBLICO DE SERVICIOS PUBLICOS 87 ALUMBRADO PUEBLICO					ADMINISTRADOR		1	3,845.98	2,933.98	47,471.76					
					FONTANERO		2	3,800.88	11,867.94	162,413.20					
					SUBTOTAL POR PARTIDA										189,884.96
					1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO										
					ADMINISTRADOR						1	9,827.96	9,827.96	9,827.96	
					FONTANERO						2	9,827.96	19,655.92	39,311.84	
					SUBTOTAL POR PARTIDA										
					1348 COMPENSACION FUA										
					ADMINISTRADOR						1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
					FONTANERO						2	1,000.00	2,000.00	4,000.00	
SUBTOTAL POR PARTIDA															
SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA										13,827.96					
SUBTOTAL POR PROGRAMA										27,655.92					
SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN										377,903.88					
 114 SUELDO AL PERSONAL DE COMPAÑIA ELECTRICISTA 'A' 1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO ELECTRICISTA 'A' 1348 COMPENSACION FUA ELECTRICISTA 'A'							2	4,875.70	9,751.40	115,740.60					
					SUBTOTAL POR PARTIDA										
					SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA										
					SUBTOTAL POR PROGRAMA										
					SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN										
					SUBTOTAL POR PARTIDA										
					SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA										
					SUBTOTAL POR PROGRAMA										
					SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN										
					SUBTOTAL POR PARTIDA										
SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA															
SUBTOTAL POR PROGRAMA															
SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN															



  
 PRESIDENTE  
 HUMBERTO CARDONA

  
 PRESIDENTE  
 HUMBERTO CARDONA



FRANCISCO LEÓN  
 PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016

COMUNICAN LEÓN

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	NO. PLAZAS	SUELDO	MESES	TOTAL ANUAL		
03 SERVICIOS PÚBLICOS	03 ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN	1141 SUELDO AL PERSONAL DE COMPAÑIA	1	18,125.00		18,125.00		
			PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA CARGO					
			1141 COMPAÑIA FUJA					
			1141 COMPAÑIA FUJA					
			1141 COMPAÑIA FUJA					
			1141 COMPAÑIA FUJA					
			1141 COMPAÑIA FUJA					
			1141 COMPAÑIA FUJA					
			1141 COMPAÑIA FUJA					
			1141 COMPAÑIA FUJA					
03 SERVICIOS PÚBLICOS	1122 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1122 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2	2,741.00		5,482.00		
			PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA CARGO					
			1122 BIBLIOTECARIO					
			1122 BIBLIOTECARIO					
			1122 BIBLIOTECARIO					
			1122 BIBLIOTECARIO					
			1122 BIBLIOTECARIO					
			1122 BIBLIOTECARIO					
			1122 BIBLIOTECARIO					
			1122 BIBLIOTECARIO					
03 SERVICIOS PÚBLICOS	1134 COMPENSACIÓN FUA	1134 COMPENSACIÓN FUA	2	3,000.00		6,000.00		
			PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA CARGO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
03 SERVICIOS PÚBLICOS	1134 COMPENSACIÓN FUA	1134 COMPENSACIÓN FUA	3	3,000.00		9,000.00		
			PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA CARGO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
03 SERVICIOS PÚBLICOS	1134 COMPENSACIÓN FUA	1134 COMPENSACIÓN FUA	1	4,000.00		4,000.00		
			PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA CARGO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					
			1134 BIBLIOTECARIO					



*[Signature]*  
 PRESIDENTE  
 ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ

*[Signature]*  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 EDUARDO GARCÍA RAMÍREZ

*[Signature]*  
 TESORERO  
 DOMINGO GARCÍA JIMÉNEZ



**GOBIERNO DE LEÓN**

**FRANCISCO LEÓN  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026**

Forma 3-EP  
31-mar-2025  
Page 17 of 13

Fecha Impresión:

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	POSTO	CARGO	NO. PLAZAS	SUELDO	INSTRUMENTAL	TOTAL ANUAL
3 DESARROLLO E I	3 AGRICULTURA, S	1 AGROPECUARIO	05 SERVICIOS PÚBLICOS	12 ASISTENCIA AGRICULTURA	134 SUELDO AL PERSONAL DE COMPAÑIA	SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA				120,000.00
						SUBTOTAL POR PROGRAMA				120,000.00
						SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN				120,000.00
						SUBTOTAL POR FUNCIÓN				1,311,779.38
						SUBTOTAL POR FINALIDAD				
						132 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	0,000.00	0,000.00	18,000.00
						COORDINADOR DE AGROPECUARIO	1	4,084.40	4,084.40	48,772.80
						AUXILIAR DE AGROPECUARIO				128,772.80
						SUBTOTAL POR PARTIDA				
						134 COMPENSACIÓN FIN DE AÑO	1	32,000.00		
					COORDINADOR DE AGROPECUARIO	1	12,128.80			145,545.60
					AUXILIAR DE AGROPECUARIO					24,172.80
					SUBTOTAL POR PARTIDA					
					136 COMPENSACIÓN FIN DE AÑO	1	4,000.00			48,000.00
					COORDINADOR DE AGROPECUARIO	1	2,066.00			24,792.00
					AUXILIAR DE AGROPECUARIO					78,208.00
					SUBTOTAL POR PARTIDA					
					SUBTOTAL POR SUBPROGRAMA					338,301.60
					SUBTOTAL POR PROGRAMA					338,301.60
					SUBTOTAL POR SUBFUNCIÓN					338,301.60
					SUBTOTAL POR FUNCIÓN					338,301.60
					SUBTOTAL POR FINALIDAD					338,301.60
					TOTAL GENERAL					18,533,404.12



*[Signature]*  
PRESIDENTE  
ALFONSO MARCHETTI RAMÍREZ

*[Signature]*  
VICEDIRECTOR  
LILIAN GARCÍA PÉREZ

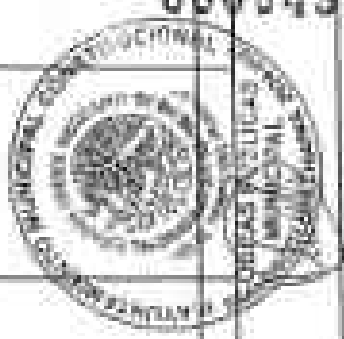
*[Signature]*  
LEONERO  
RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ


ANALITICO DE OBRAS, ADQUISICIONES Y APORTACIONES MUNICIPALES  
FRANCISCO LEÓN

REGISTRO DEL ANTERPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

FRANCISCO LEÓN

Financiar	Cuentas Presupuestales		Descripción Obras	Localidad	Origen Recursos	Subsidios Municipales		Unidad en Millón	Miles
	Programa	Proyecto				Total	Comunidad		
2	1	01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	F.O.P.	300,000.00	300,000.00	300	1.00
2	1	02	MANTENIMIENTO DE PASADIZOS Y ACCESOS DEL SERVICIO DE TRANSCORTE	CABECERA MUNICIPAL	F.O.P.	300,000.00	300,000.00	300	1.00
2	1	03	REPARACION DE SISTEMAS DE DRENAJE SANITARIO Y ALCANALILLADO	CABECERA MUNICIPAL	F.O.P.	300,000.00	300,000.00	300	1.00
2	1	04	REPARACION DE REJES DE PAVIMENTO	CABECERA MUNICIPAL	F.O.P.	300,000.00	300,000.00	300	1.00
2	1	05	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALIENACION PUBLICA	CABECERA MUNICIPAL	F.O.P.	300,000.00	300,000.00	300	1.00
2	1	06	REPARACION DE APARTECOMUNICACION PARA PASADIZOS Y CALLES BARRILES	CABECERA MUNICIPAL	F.O.P.	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500	1.00
<b>Total</b>						<b>5,400,000.00</b>	<b>5,400,000.00</b>	<b>5,400</b>	<b>6.00</b>



  
 ROBERTO GARCÍA ALFARO  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

000049

CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	80,000.00
2701 MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	100,000.00
2711 ALIMENTACION DE PERSONAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	100,000.00
2717 MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA PC	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	40,000.00
2221 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTAC	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	40,000.00
2401 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	40,000.00
2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCC	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	60,000.00
2471 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARAC	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	60,000.00
2501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS M	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	200,000.00
2611 COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	40,000.00
2012 LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 13 101 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	40,000.00
2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010200 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 21 500 00 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	12,000.00
3720 PASAJES NACIONALES SEMESTRES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010400 TESORERÍA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 21 500 14 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	12,000.00
3701 VIÁTICOS NACIONALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010400 TESORERÍA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 22 103 02 000000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	300,000.00
6020 REPARACIÓN Y OBTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
010600 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			

  
ARCIDES SÁNCHEZ RÁBAREZ  
PRESIDENTE

  
LILIANA GARCÍA PARDO  
SINDICO

  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL FRANCISCO LEÓN  
RODRIGO GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE. PPTAL. 22 102 10 05 0000	MANUTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	100,000.00
4103	REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN EDIFICIOS	LOCALIDAD	COBERTURA MUNICIPAL		
010000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
CVE. PPTAL. 22 103 17 05 0000	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE ORENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	200,000.00
8149	REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN EDIFICIO	LOCALIDAD	COBERTURA MUNICIPAL		
010000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
CVE. PPTAL. 22 103 17 04 0000	REHABILITACIÓN DE PARQUE INFANTIL	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	250,000.00
8129	REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN EDIFICIO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
010000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
CVE. PPTAL. 22 102 16 04 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	100,000.00
1134	SUeldo AL PERSONAL DE CONFIANZA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
020000	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
CVE. PPTAL. 22 102 00 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	20,000.00
1037	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
020000	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
CVE. PPTAL. 22 102 00 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
1349	COMPENSACIÓN FIJA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
020000	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
CVE. PPTAL. 22 102 00 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	100,000.00
2092	BLANCOS CURRICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
020000	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	3,000.00
3741	PRODUCTOS TEXTILES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
010000	PRESIDENCIA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
3781	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, E	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
010000	PRESIDENCIA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	60,000.00
3911	REPARACIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
010000	PRESIDENCIA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	1,000.00
3971	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE I	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
010000	PRESIDENCIA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	3,000.00
3971	REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
010000	PRESIDENCIA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	100,000.00
3971	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE I	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
010000	PRESIDENCIA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 13 1 01 02 05 0000	NO ESTABLECIDO	PTE. PPA	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	PPTO. AUTORIZADO:	20,000.00
3711	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
010000	PRESIDENCIA MUNICIPAL				



  
**ARCOBIS SÁNCHEZ RAMÍREZ**  
 PRESIDENTE

  
**LILIANA GARCÍA PRIOLO**  
 SINDICO

  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**FRANCISCO LEÓN**  
 PRESIDENTE

CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	24,000.00
3471	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES AVIA	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	49,000.00
3521	ARRINCAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	16,000.00
3511	ASESORIA	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	48,000.00
3881	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	60,000.00
3501	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRAM	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	54,000.00
3471	FLETES Y MANOBRAS	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	20,000.00
3571	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBIL	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	12,000.00
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BENE	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	18,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO T	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	34,000.00
3511	SERVICIOS DE PROPAGANDA	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	18,000.00
3501	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	30,000.00
3571	PRECIOS NACIONALES ADREDE	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	20,000.00
3571	PRECIOS NACIONALES TERRESTRES	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	130,000.00
3581	VÍTIOS NACIONALES	FTE. FIN.	ORDINARIO AÑO EN CURSO			
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			

  
MERCEDES SÁNCHEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE

  
LIDIA PATRICIA PRIULI  
SINDICO

  
RODOLFO SANCHEZ SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE PPTAL 13 101 02 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	24,000.00
3791 TRASLADO DE PERSONAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 13 101 02 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	24,000.00
3792 HOSPEDAJE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 13 101 02 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	400,000.00
3801 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 13 101 02 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	60,000.00
3811 FUNERALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 13 101 02 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	18,000.00
3822 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 13 101 02 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	24,000.00
3891 PENAL MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZAC	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 13 101 02 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	28,000.00
3891 SERVICIOS ASISTENCIALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 11 101 01 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	1,253,152.00
1111 DEIAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 11 101 01 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	303,000.00
1225 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 11 101 01 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	875,911.44
1348 COMPENSACIÓN FIJA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 11 101 01 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	30,000.00
2011 COMISIOELES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 11 101 01 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	48,000.00
3721 PASAJE EN COMUNICACION TERRESTRE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 11 101 01 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	30,000.00
3761 MANEJO DE PASAJES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			
CVE PPTAL 11 101 01 00 0000 NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO:	1000.00
3792 HOSPEDAJE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO			
01000 AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL			

  
ARCADIO SÁNCHEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE

  
LIANA GARCÍA PAÑO  
SECRETARIO

  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
FRANCISCO LEÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
TESORERÍA MUNICIPAL



**FRANCISCO LEÓN**  
**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025** 00054

CVE. PPTAL. 1.1.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	30,000.00
411	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (M)	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.2.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	108,791.08
114	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.2.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	30,801.00
137	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.2.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	81,300.00
138	COMPENSACION FUA	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.2.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
371	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.2.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	18,000.00
371	VIAJES NACIONALES	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.2.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	18,000.00
372	HOSPEDAJE	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.2.2.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	42,207.71
114	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.2.2.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	8,827.00
137	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.2.2.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	17,280.00
138	COMPENSACION FUA	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	89,000.24
114	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	PROSECUCION MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	203,500.00
137	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	PROSECUCION MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	414,895.75
138	COMPENSACION FUA	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	PROSECUCION MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.1.01.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	275,612.00
137	LIQUIDACIONES POR INDENIZACIONES Y PDI	PTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	PROSECUCION MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		

OSCAR SÁNCHEZ RAMÍREZ  
 PRESIDENTE

LIDIA CORDERO PARDO  
 SINDICO





**FRANCISCO LEÓN**  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

000055

CVE. PPTAL. 1210103000000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	128,104.00
211 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 1210103000000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	86,888.00
223 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPR	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2240213040000 MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE					PFTO. AUTORIZADO	588,888.00
843 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN OMSIO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
01000 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LOCALIDAD	COBERTURA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2240207030000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	118,746.00
104 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
02000 ALUMBRADO PÚBLICO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2240207000000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	24,291.00
127 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
02000 ALUMBRADO PÚBLICO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2240207000000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	28,804.00
128 COMPENSACIÓN FUA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
02000 ALUMBRADO PÚBLICO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2240207000000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	808,000.00
311 SERVIDIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
02000 ALUMBRADO PÚBLICO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2240212100000 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO					PFTO. AUTORIZADO	1,200,000.00
843 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN OMSIO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
01000 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LOCALIDAD	COBERTURA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2260206000000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	22,773.00
104 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
02000 PANTEONES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2260205000000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	13,128.00
127 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
02000 PANTEONES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2260206000000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	204,128.00
104 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
02000 CALLES, PASEOS Y JARDINES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2260209010000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	48,158.00
127 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
02000 CALLES, PASEOS Y JARDINES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 2210209000000 MANTENIMIENTO DE					PFTO. AUTORIZADO	234,109.00
104 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
02000 ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				
CVE. PPTAL. 1210102000000 NO ESTABLECIDO					PFTO. AUTORIZADO	1,000,000.00
441 AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (A)	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO				
01000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL				

  
RICARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE

  
LILIANA DÍAZ PARDO  
SECRETARIO



CVE. PPTAL. 1.3.101.02.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	72,000.00
4411	PREMIO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.201.03.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	117,124.32
1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.201.03.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	32,815.86
1001	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.201.03.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	79,716.88
1346	COMPENSACION FLA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.201.03.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	38,000.00
3701	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.201.03.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	90,000.00
5004	VIATICOS NACIONALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.201.03.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	4,000.00
5702	HOSPESAJE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.201.03.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	102,712.00
1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.201.03.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	24,934.80
1001	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1.3.201.03.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	24,480.00
1346	COMPENSACION FLA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
01000	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23.1.02.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	39,964.32
1000	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
00000	ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23.1.02.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	25,880.00
1346	COMPENSACION FLA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
00000	ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23.1.02.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	30,000.00
3011	COMUNICACION Y PRESIDENCIA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
00000	ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23.1.02.01.00.0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	16,000.00
2901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
00000	ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		



CARLOS SÁNCHEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE



LEONILDA GARCÍA PARDO  
ENCARGADA



ROMÁN GARCÍA PÉREZ  
TESORERO





**FRANCISCO LEÓN**  
**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**

000057

CVE. PPTAL. 23 102 29 05 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	24,000.00
2001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
02000	ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23 4 02 03 05 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	322,832.46
1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021000	ASISTENCIA A LA EDUCACION	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23 6 02 10 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	75,500.00
1000	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021000	ASISTENCIA A LA EDUCACION	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23 6 02 10 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	121,320.00
1348	COMPENSACION FIJA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021000	ASISTENCIA A LA EDUCACION	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23 1 02 12 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	128,772.00
1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021000	ASISTENCIA AGROPECUARIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23 1 02 12 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	34,128.00
1000	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021000	ASISTENCIA AGROPECUARIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 23 1 02 12 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	78,000.00
1348	COMPENSACION FIJA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
021000	ASISTENCIA AGROPECUARIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 00 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	882,891.24
1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 00 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	180,516.24
1000	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 00 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	182,310.00
1348	COMPENSACION FIJA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 00 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	84,000.00
2011	CONSULTORIA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 00 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	48,000.00
3 071	PASAJES NACIONALES/INTERNACIONALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 00 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	48,000.00
3 071	PASAJES NACIONALES/INTERNACIONALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
010000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 00 00 0000	NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO	07,871.00
1104	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO		
011000	OTROS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL		

ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ  
 PRESIDENTE

LILIANA GARCÍA VALDÓ  
 ALCALDE





**FRANCISCO LEÓN**  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

000058

CVE. IPTAL 1.3.201 30000000 NO ESTABLECIDO 1337 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 01000 OTROS	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	128,828.28
CVE. IPTAL 1.3.201 30000000 NO ESTABLECIDO 1341 COMPENSACIÓN FIJA 01000 OTROS	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	156,903.00
CVE. IPTAL 1.3.201 30000000 NO ESTABLECIDO 3701 PASAJES NACIONALES TERRESTRES 01000 OTROS	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	30,900.00
CVE. IPTAL 1.3.201 30000000 NO ESTABLECIDO 3701 VIÁTICOS NACIONALES 01000 OTROS	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	42,300.00
CVE. IPTAL 1.3.201 30000000 NO ESTABLECIDO 3702 HOSPEDAJE 01000 OTROS	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	6,000.00
CVE. IPTAL 1.3.201 34000000 NO ESTABLECIDO 1134 SUeldo AL PERSONAL DE CONFIANZA 01040 TESORERIA	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	1,913,836.88
CVE. IPTAL 1.3.201 34000000 NO ESTABLECIDO 1223 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 01040 TESORERIA	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	303,280.84
CVE. IPTAL 1.3.201 34000000 NO ESTABLECIDO 1241 COMPENSACIÓN FIJA 01040 TESORERIA	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	807,487.79
CVE. IPTAL 1.3.201 34000000 NO ESTABLECIDO 3831 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES 01040 TESORERIA	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	13,900.00
CVE. IPTAL 1.3.201 34000000 NO ESTABLECIDO 3851 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 01040 TESORERIA	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	18,700.00
CVE. IPTAL 1.3.201 34000000 NO ESTABLECIDO 3721 PASAJES NACIONALES TERRESTRES 01040 TESORERIA	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	36,300.00
CVE. IPTAL 1.3.201 34000000 NO ESTABLECIDO 3751 VIÁTICOS NACIONALES 01040 TESORERIA	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	60,300.00
CVE. IPTAL 1.3.201 34000000 NO ESTABLECIDO 3702 HOSPEDAJE 01040 TESORERIA	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	24,300.00
CVE. IPTAL 1.3.201 34000000 NO ESTABLECIDO 3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y DIA TURAL 01040 TESORERIA	FTE. FIN LOCALIDAD	ORDINARIOS AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	FFTO. AUTORIZADO	384,900.00

RICARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE

JULIANA SÁNCHEZ PARDO  
SECRETARIO

RODRIGO GARCÍA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE TESORERIA MUNICIPAL  
FRANCISCO LEÓN  
MUNICIPIO

CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 307 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	4,201.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 308 IMPUESTOS SOBRE RÓMNAS 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	142,801.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 309 SERVICIOS ASISTENCIALES 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	6,100.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.18.0000. NO ESTABLECIDO 441 AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (A) 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	472,216.00
CVE. PPTAL. 2.1.5.02.11.05.0000. NO ESTABLECIDO 124 SUeldo AL PERSONAL DE CONFIANZA 021400 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	72,172.00
CVE. PPTAL. 2.1.5.02.14.00.0000. NO ESTABLECIDO 132 GRATIFICACIÓN DE FTA DE AÑO 021400 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	13,121.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 311 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	80,801.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 323 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPR 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	24,800.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 257 MATERIAL DE LIMPIEZA 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	24,201.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 271 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	70,801.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 240 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	24,801.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 242 ESTRUCTURAS PLÁSTICAS Y METAL 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	6,140.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	4,200.00
CVE. PPTAL. 1.3.2.01.04.05.0000. NO ESTABLECIDO 351 COMBUSTIBLES 015400 TESORERIA	FTE. FTA LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	142,500.00

  
**ARCADIO SÁNCHEZ RAMÍREZ**  
 PRESIDENTE

  
**LILIANA GARCÍA NIETO**  
 SINDACO

  
**ROMÁN SÁNCHEZ**  
 TESORERÍA MUNICIPAL

CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	291	LUBRICANTES Y ADITIVOS	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	4,800.00
CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	271	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PFA	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	10,800.00
CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	211	PRODUCTOS TEXTILES	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	12,000.00
CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	291	REFACCIONES, ACCESORIOS Y REFRANEMENTO	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	24,000.00
CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	291	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	24,000.00
CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	281	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE I	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	27,600.00
CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	371	SERVICIO DE CONEXIÓN DE SEÑALES ANAL	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	12,000.00
CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	391	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	26,000.00
CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	301	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRAL	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	26,000.00
CVE. IPTAL 15 201 04 00 0000	NO ESTABLECIDO	381	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	24,000.00
CVE. IPTAL 22 102 12 00 0000	NO ESTABLECIDO	021	PAGAJES NACIONALES TERRESTRES	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	12,000.00
CVE. IPTAL 22 102 12 00 0000	NO ESTABLECIDO	02100	ASISTENCIA AGRICOLA RESTRICTA	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	12,000.00
CVE. IPTAL 22 102 12 00 0000	NO ESTABLECIDO	301	VIAJES NACIONALES	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	12,000.00
CVE. IPTAL 22 102 12 00 0000	NO ESTABLECIDO	02100	ASISTENCIA AGRICOLA	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	1,344,320.00
CVE. IPTAL 43 101 01 00 0000	NO ESTABLECIDO	401	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	PTL FIR LOCALIDAD	ORDINARIO AÑO EN CURSO	CABECERA MUNICIPAL	PPTO. AUTORIZADO	1,344,320.00

  
**FRANCISCO RAMÍREZ**  
 PRESIDENTE

  
**LILIANA GARCÍA PARDO**  
 JERARCO

  
**ROMÁN GARCÍA GARCÍA**  
 TENDERO  
 TESORERA MUNICIPAL

CVE. PPTAL.	42 101 0300000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	48,946,940.00
	831	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTR.	FTE. FPN	FARMUN AÑO EN CURSO			
	01000	OTROS	LOCALIDAD	CADECEYA MUNICIPAL			
CVE. PPTAL.	42 101 0300000	NO ESTABLECIDO				PPTO. AUTORIZADO	7,204,071.00
	832	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	FTE. FPN	FORTAMUN AÑO EN CURSO			
	01000	OTROS	LOCALIDAD	CANECERA MUNICIPAL			
<b>TOTAL</b>							<b>56,151,011.00</b>



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 ARCEDES PACHECO RAMIREZ  
 PRESIDENTE

GLORIA GARCIA IVALEO  
 SINDICO



*[Handwritten signature]*  
 ROMAN GARCIA JUREZ  
 TESORERO

CONCEPTO	IMPORTE
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,812,816.12
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,491,111.52
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,048,282.80
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	272,411.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,565,148.88
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	404,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	462,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	188,140.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENIA DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	388,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	96,000.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,847,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	54,000.00
SERVICIOS OFICIALES	826,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	800,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	290,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,106,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICO, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	48,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	276,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78,000.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,821,416.82
AYUDAS SOCIALES	3,341,195.82
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,885,219.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PROPIO	4,894,828.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
APORTACIONES	300,000.00
	<b>51,149,571.86</b>
	<b>51,149,571.86</b>



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
**FRANCISCO JUAN RAMÍREZ RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE**

**LUJANNA GARCÍA PABLO**  
**INDICO**

**REGINA GARCÍA SUAREZ**  
**SECRETARÍA**

CONCEPTO	IMPORTE
Órgano Ejecutivo Municipal	18,490,771.00
Otras Entidades Parasociales y Organismos	0.00

*(Handwritten mark)*



*(Handwritten signature)*  
 \_\_\_\_\_  
**SILVANO SANCHEZ RAMIREZ**  
 PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
**LEIANA GARCIA PABLO**  
 SINDICO

*(Handwritten signature)*  
 \_\_\_\_\_  
**ROMÁN GARCÍA JÁUREZ**  
 TESORERO

CONCEPTO	IMPORTE
GOBIERNO	15,325,563.30
DESARROLLO SOCIAL	8,469,170.28
DESARROLLO ECONÓMICO	1,207,729.68
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	54,490,767.82





\_\_\_\_\_  
**ANDRÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ**  
 PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
**LILIANA GARCÍA PABLO**  
 SÍNDICO




\_\_\_\_\_  
**ROMÁN GARCÍA JUÁREZ**  
 TESORERO

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

000265

Clasificación por Tipo de Gasto	CTG	PRESUPUESTO APROBADO
1	GASTO CORRIENTE	71,716,943.00
2	GASTO DE CAPITAL	1,744,828.00
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DESTRUCCIÓN DE BENEPLACER	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>73,461,771.00</b>



P

[Handwritten signature]

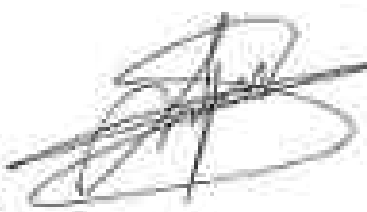


[Handwritten mark]

COG	PREPROYECTO APROBADO
<b>1000 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>12,812,816.12</b>
<b>1100 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>8,404,111.22</b>
1110 - DIETAS	1,252,152.28
1130 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,031,858.44
<b>1200 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>4,348,262.68</b>
1220 - FIRMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,302,825.19
1240 - COMPENSACIONES	2,542,903.44
<b>1300 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>272,442.22</b>
1320 - INDEMNIZACIONES	272,442.22
<b>2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,888,142.88</b>
<b>2100 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>404,968.80</b>
2110 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	182,000.00
2120 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	114,000.00
2130 - MATERIAL DE LIMPIEZA	112,968.80
<b>2200 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>418,888.88</b>
2210 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	418,888.88
2230 - UTENSILIOS PARA EL SERVIDO DE ALIMENTACIÓN	48,000.00
<b>2400 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>184,148.88</b>
2410 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	72,000.00
2420 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	48,000.00
2430 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	64,148.88
<b>2500 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>100,000.00</b>
2520 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,000.00
2540 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICO	66,000.00
2560 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	100,000.00
<b>2600 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>128,000.00</b>
2610 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	128,000.00
<b>2700 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>98,000.00</b>
2720 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	18,000.00
2730 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	48,000.00
2740 - PRODUCTOS TEXTILES	15,000.00
2750 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	17,000.00
<b>2800 - HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>325,000.00</b>
2810 - HERRAMIENTAS MENORES	118,000.00
2820 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,000.00
2840 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIO DE COMPLEJO Y SERVICIO GENERAL	27,000.00
2860 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	177,000.00
<b>3000 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,847,400.00</b>
<b>3100 - SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,788,000.00</b>
3110 - SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,580,000.00
3120 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	20,000.00
<b>3200 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>48,000.00</b>
3220 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	48,000.00
<b>3300 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>279,400.00</b>

COG	PRESUPUESTO APROBADO
130 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONES:	85,000.00
1340 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	36,000.00
1350 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	40,000.00
1360 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	90,000.00
3400 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	78,000.00
3410 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	24,000.00
3420 - LETES Y MANDATOS	34,000.00
3500 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	180,000.00
3520 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, E	30,000.00
3530 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA I	24,000.00
3540 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	130,000.00
3600 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	54,800.00
3610 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIV	20,000.00
3620 - OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	18,000.00
3700 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍAJOS	605,000.00
3710 - PASAJES AEREOS	30,000.00
3720 - PASAJES TERRESTRES	278,000.00
3730 - VÍAJOS EN EL PAÍS	454,000.00
3740 - OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	125,000.00
3800 - SERVICIOS OFICIALES	600,000.00
3820 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA	100,000.00
3900 - OTROS SERVICIOS GENERALES	200,000.00
3910 - SERVICIOS FUNERARIOS Y ENTERRAMIENTOS	90,000.00
3920 - IMPUESTOS Y DERECHOS	22,000.00
3930 - PENAS, MULTAS, AMONESTACIONES Y ACTUALIZACIONES	24,000.00
3940 - IMPUESTOS SOBRE RENDIMIENTOS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	140,000.00
3950 - OTROS SERVICIOS GENERALES	40,000.00
A - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,921,415.82
4100 - TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2,241,700.82
4120 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES DE INGRESOS PROPIOS Y	2,241,700.82
4800 - AYUDAS SOCIALES	1,589,219.00
4810 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,589,219.00
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	5,164,820.00
6100 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,094,820.00
6120 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	750,000.00
6140 - DIVIACIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,200,000.00
6150 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1,344,820.00
6200 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	300,000.00
6220 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	300,000.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	61,148,571.00
8100 - APORTACIONES	61,148,571.00
8120 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	61,148,571.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>78,490,771.00</b>

CAG	APROBADO
1 Sector Público Municipal	
3.1 Sector Público No Financiero	
3.1.1 Gobierno General Municipal	
3.1.1.1 Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 Órgano Ejecutivo Municipal	78,486,771.00
<b>01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	78,020,089.12
<b>AYUNTAMIENTO</b>	2,374,823.84
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,127,023.84
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	81,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,800.00
<b>PRÉSIDENCIA MUNICIPAL</b>	6,181,976.09
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,897,976.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,618,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,788,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,077,000.00
<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	381,738.80
1000 SERVICIOS PERSONALES	328,738.80
3000 SERVICIOS GENERALES	124,000.00
<b>TESORERÍA</b>	3,778,148.84
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,122,789.48
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	483,140.00
3000 SERVICIOS GENERALES	712,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	472,218.00
<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	174,543.80
1000 SERVICIOS PERSONALES	174,543.80
<b>JUZGADO MUNICIPAL</b>	243,513.58
1000 SERVICIOS PERSONALES	213,313.58
3000 SERVICIOS GENERALES	30,000.00
<b>COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES</b>	89,486.72
1000 SERVICIOS PERSONALES	89,486.72
<b>DE. MUNICIPAL</b>	3,341,196.82
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,341,196.82
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	6,511,368.88
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,124,527.88
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	88,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	88,000.00
8000 INVERSIÓN PÚBLICA	5,194,828.00
<b>OTROS</b>	62,132,117.86
1000 SERVICIOS PERSONALES	603,546.88
3000 SERVICIOS GENERALES	70,000.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	51,448,571.00
<b>02 SERVICIOS PÚBLICOS</b>	3,470,671.88
<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	0.00
<b>LIMPIA</b>	0.00
<b>MERCADO</b>	0.00
<b>RASTRO</b>	0.00
<b>PANTEONES</b>	84,931.80
1000 SERVICIOS PERSONALES	84,931.80
<b>AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>	877,882.88
1000 SERVICIOS PERSONALES	877,882.88
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	328,000.00
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	1,968,000.00



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

000063

CAG	APROBADO
2 Sector Público Municipal	
2.1 Sector Público No Financiero	
2.1.1 Gobierno General Municipal	
2.1.1.1 Gobierno Municipal	
1000 SERVICIOS PERSONALES	169,810.20
3000 SERVICIOS GENERALES	800,000.00
GALLES, PARQUES Y JARDINES	348,388.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	343,368.00
ASISTENCIA A LA SALUD	803,884.44
1000 SERVICIOS PERSONALES	419,884.44
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	24,000.00
ASISTENCIA A LA EDUCACION	828,888.88
1000 SERVICIOS PERSONALES	828,888.88
ABASTOS-TIENDAS	0.00
ASISTENCIA A PROPECUARIA	262,981.80
1000 SERVICIOS PERSONALES	238,981.80
3000 SERVICIOS GENERALES	24,000.00
ASISTENCIA A LA GANADERIA	0.00
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	94,901.40
1000 SERVICIOS PERSONALES	64,901.40
3000 SERVICIOS GENERALES	30,000.00
CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	0.00
04 SEGURIDAD PUBLICA	0.00
PROTECCION CIVIL	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>78,499,771.00</b>



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026**

000070

Clasificación por Fuente de Financiamiento	C/F	PRESUPUESTO APROBADO
1	RECURSOS FISCALES	27,341,200.00
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	0.00
5	RECURSOS FEDERALES	51,149,571.00
6	RECURSOS ESTATALES	0.00
7	OTROS RECURSOS	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>78,490,771.00</b>



L



[Handwritten signature]



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**  
**REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026**

07/11/2025

Pág. 1 de 1

000071

Clasificación Funcional	CPG	AFOROSADO
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	
1.1	LEGISLACIÓN	15,323,993.30
1.1.1	LEGISLACIÓN	2,274,033.64
1.2	JUSTICIA	2,274,033.64
1.2.1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	313,998.88
1.2.2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	243,513.16
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	62,495.72
1.3.1	PRESIDENCIA / GOBERNATURA	8,077,322.24
1.3.2	POLÍTICA INTERIOR	6,151,975.80
1.3.3	OTROS	353,738.80
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2,471,618.44
1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	3,788,148.54
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	5,469,770.28
2.1.1	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	108,901.60
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	108,901.60
2.2.1	URBANIZACIÓN	5,328,853.68
2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1,550,000.00
2.2.4	ALUMBRADO PÚBLICO	1,077,982.88
2.2.6	SERVICIOS COMUNALES	2,269,803.30
2.3	SALUD	430,267.60
2.3.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	553,854.44
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	303,894.44
2.5	EDUCACIÓN	0.00
2.5.4	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES DIVERSES	528,820.58
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	128,020.56
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	3,207,729.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	AGROPECUARIA	262,901.60
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	262,901.60
3.4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	TRANSPORTE POR CARRETERA	1,944,828.00
3.6	COMUNICACIONES	1,944,828.00
3.7	TURISMO	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	54,490,767.82
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVE	0.00
4.2.1	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	54,490,767.82
4.3	SAQUEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	54,490,767.82
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>78,480,771.00</b>



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



## CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

000072

Clasificación Program.	CPG	APROBADO
<b>SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		0.00
<b>SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</b>		0.00
<b>OTROS SUBSIDIOS</b>		0.00
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>		70,346,227.40
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		71,025,682.88
0101	AYUNTAMIENTO	2,279,023.64
0102	PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,131,575.06
0103	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	353,728.80
0104	TESORERÍA	1,758,148.54
0105	JUGADO MUNICIPAL	243,513.18
0107	COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES	88,405.72
0108	OP MUNICIPAL	3,241,196.82
0109	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1,310,527.88
0110	OTROS	52,130,117.56
0205	PANTEONES	84,901.60
0206	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	177,382.88
0207	ALUMBRADO PÚBLICO	1,089,803.20
0208	CALLES, PARQUES Y JARDINES	345,165.00
0214	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	108,901.60
<b>PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS</b>		0.00
<b>PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>		5,194,026.00
0300	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	5,194,026.00
<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO</b>		1,295,716.00
0205	ASISTENCIA A LA SALUD	501,884.44
0211	ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN	528,920.56
0212	ASISTENCIA AGROPECUARIA	264,911.00
<b>REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN</b>		0.00
<b>FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)</b>		0.00
<b>ESPECÍFICOS</b>		0.00
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		0.00
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>		174,543.60
<b>APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>		174,543.60
0105	OFICIALÍA MAYOR	174,543.60
<b>APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN</b>		0.00
<b>OPERACIONES AJENAS</b>		0.00
<b>COMPROMISOS</b>		0.00
<b>OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL</b>		0.00
<b>DESASTRES NATURALES</b>		0.00
<b>OBLIGACIONES</b>		0.00
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		0.00
<b>APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		0.00
<b>APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN</b>		0.00
<b>APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES</b>		0.00

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO  
 REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

000673

01/1/2025  
 Pág. 2 de 2

Clasificación Program.	CPG	APROBADO
<b>PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO</b>		
CASTO FEDERALIZADO	I	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	C	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	H	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>78,496,771.00</b>



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

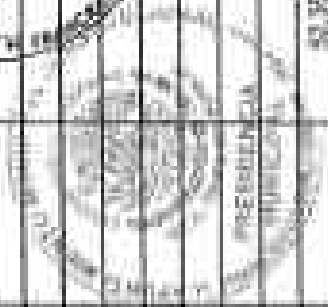
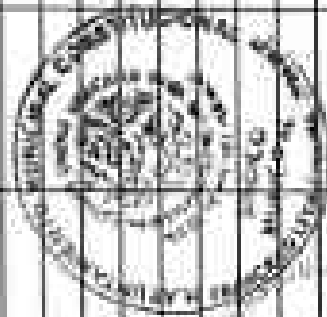
**MUNICIPIO DE FRANCISCO LEON, CHIAPAS**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**CON INGRESOS PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

000074

DESCRIPCION	RECAUDADO EMERO- SEPTIEMBRE	ESTIMADO OCTUBRE DICIEMBRE	PROYECTADO 2024
<b>IMPUESTOS</b>			
PREDIAL	167,431.50	55,910.00	223,342.00
DERECHOS			
LICENCIAS, PERMISOS PARA CONSTRUCCION Y OTROS PRODUCTOS	52,360.36	17,450.13	69,800.51
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	162.30	64.12	226.42
APROVECHAMIENTOS			
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	0.00	378,991.45	378,991.45
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	16,705,364.10	6,568,881.37	23,274,645.43
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,009,096.23	1,003,031.73	4,012,126.96
IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	119,325.43	38,775.14	158,100.51
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES	165,201.83	55,067.31	220,269.84
TENENCIA	2,075.70	601.82	2,677.52
	<b>20,221,866.42</b>	<b>7,119,543.68</b>	<b>27,341,309.06</b>
<b>APORTACIONES</b>			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)			43,940,094.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			7,209,477.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>78,490,771.00</b>
<b>DISTRIBUCION DEL GASTO</b>			
<b>GASTO CORRIENTE</b>			
SERVICIOS PERSONALES			10,812,818.12
MATERIALES Y SUMINISTROS			2,565,140.00
SERVICIOS GENERALES			3,647,000.00
12% F.O.P. PARA DIF. MUNICIPAL			1,341,195.82
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			1,580,218.00
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>22,146,372.94</b>
<b>GASTO DE INVERSION</b>			
OBRA PUBLICA			5,194,638.00
<b>RAMO 33</b>			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)			43,940,094.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			7,209,477.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>			<b>78,490,771.00</b>

MUNICIPIO DE FRANCISCO LEON, CHIAPAS  
 ANALISIS DE INGRESOS PARA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026  
 INGRESOS PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025

MES	CONCEPTOS DE INGRESOS						INGRESOS PROPIOS			
	F.G.R.	F.F.M.	LE.F.A.	IS.A.N	IMPUESTO PREDIAL	TEMENCA	DERECHOS	PRODUCTOS	APROVECHAM	SUMAS
ENERO	\$ 107,386.42	\$ 267,818.96	\$ 0,075.31	\$ 10,202.11						\$ 1,002,041.60
FEBRERO	\$ 85,348.00			2,506.82						\$ 85,701.82
MARZO	\$ 529,283.81	\$ 617,452.53	\$ 16,134.06	\$ 17,280.32						\$ 1,074,479.52
ABRIL	\$ 1,458,378.61			2,526.02						\$ 1,411,071.20
MAYO	\$ 797,887.33	\$ 266,853.33	\$ 0,682.58	\$ 15,137.29	\$ 137,769.00					\$ 1,269,048.52
JUNIO	\$ 861,882.15			2,506.02		2,075.79				\$ 864,431.77
JULIO	\$ 109,262.23	\$ 624,887.06	\$ 0,015.72	\$ 13,559.67	\$ 13,860.00					\$ 1,155,604.22
AGOSTO	\$ 1,639,894.24			2,526.82						\$ 1,638,308.06
SEPTIEMBRE	\$ 797,887.33	\$ 358,580.83	\$ 6,718.64	\$ 16,985.53	\$ 7,316.20					\$ 1,182,288.75
OCTUBRE	\$ 1,162,209.26			2,526.82						\$ 1,164,748.20
NOVIEMBRE	\$ 797,887.33	\$ 264,887.26	\$ 13,750.80	\$ 14,179.84						\$ 1,081,328.36
DICIEMBRE	\$ 1,162,209.26	\$ 621,246.73	\$ 15,153.80	\$ 2,629.62						\$ 978,688.29
TOTAL	\$ 14,716,984.00	\$ 3,699,889.23	\$ 118,305.43	\$ 166,261.63	\$ 197,431.80	\$ 2,205.79	\$ 52,358.38	\$ 192.36		\$ 26,221,656.42
PROYECCION										
AGOSTO	\$ 1,898,200.46	\$ 334,343.91	\$ 13,258.36	\$ 18,385.74	\$ 18,803.60	\$ 230.04	\$ 5,518.71	\$ 21.37		\$ 2,346,590.71
NOVIEMBRE	\$ 1,898,200.46	\$ 334,343.91	\$ 13,258.36	\$ 18,385.74	\$ 18,803.60	\$ 230.04	\$ 5,518.71	\$ 21.37	\$ 378,807.46	\$ 2,406,842.16
DICIEMBRE	\$ 1,898,200.46	\$ 334,343.91	\$ 13,258.36	\$ 18,385.74	\$ 18,803.60	\$ 230.04	\$ 5,518.71	\$ 21.37		\$ 2,346,890.71
SUMAS	\$ 5,588,601.38	\$ 1,963,031.73	\$ 39,775.14	\$ 55,067.22	\$ 55,818.58	\$ 681.02	\$ 17,408.13	\$ 64.11	\$ 378,807.46	\$ 7,113,542.58
GRAN TOTAL	\$ 22,274,045.48	\$ 4,912,120.96	\$ 155,169.57	\$ 226,289.85	\$ 273,242.88	\$ 2,787.71	\$ 68,869.51	\$ 206.47	\$ 378,807.46	\$ 27,341,366.08



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RAMO 11  
 FISM  
 FORTALEZA  
 20% P.M.  
 15% AL DE

\$ 460,249.00  
 \$ 3,341,198.00

\$ 41,540,046.00  
 \$ 209,477.00  
 \$ 42,349,523.00

SUMA TOTAL  
 \$ 42,349,523.00

MUNICIPIO DE FRANCISCO LEON, CHIAPAS  
TESORERÍA MUNICIPAL

NÓMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Elaborada por: [Firma] y [Firma] / Revisada por: [Firma] / Aprobada por: [Firma]

No. de Empleado	Nombre	Cargo	Sueldo Básico	Sueldos		Deducciones	Saldo	Observaciones	Firma
				16 de Septiembre	30 de Septiembre				
1	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]
2	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]
3	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]
4	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]
5	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]
6	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]
7	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]
8	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]
9	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]
10	[Nombre]	[Cargo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Sueldo]	[Deducciones]	[Saldo]	[Observaciones]	[Firma]

000676

ENCARGADO

[Firma]

[Firma]



FRANCISCO LEON, CHIAPAS



MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS  
 PROCEDEA MUNICIPAL

NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CONFORME A LOS ANTECEDENTES, SE INFORMA EN ESTE DOCUMENTO, RESUMEN, PARA SU CONOCIMIENTO DEL PUESTO, CANTIDAD DE ESPERANZA, SUERTE, ASOCIACION A REVENIR SUERTE.

N.º	NOMBRE	NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMBRE DEL PUESTO	REVENIR SUERTE		ESPERANZA		SUERTE	SUERTE	SUERTE	SUERTE	SUERTE
				16/09/2025	30/09/2025	16/09/2025	30/09/2025					
01	ALFONSO GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
02	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
03	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
04	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
05	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
06	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
07	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
08	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
09	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
10	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
11	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
12	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
13	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
14	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
15	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
16	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
17	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
18	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
19	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
20	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
21	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
22	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
23	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
24	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
25	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
26	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
27	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
28	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
29	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16
30	RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	16	30	16	30	16	30	16	30	16

SECRETARIO MUNICIPAL  
 FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS



SECRETARIO MUNICIPAL  
 FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS



SECRETARIO MUNICIPAL  
 FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS

000077



**MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.**  
**PROCESO MUNICIPAL**

**PROGRAMA DE SUICIDIO CONJUGAL AL ESTADO DEL IFR AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005**  
 (Muestra de registro de defunciones, causas de muerte y causas de suicidio en el municipio de Francisco León, Chiapas)



No. de Acta	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Causa de Muerte	Causa de Suicidio	MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN		Especie de Muerte	Municipio	Subregistro Local	Fecha
						Acta	Acta				
1.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05
2.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05
3.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05
4.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05
5.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05
6.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05
7.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05
8.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05
9.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05
10.	FRANCISCO LEÓN	45	M	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	Envenenamiento por ingestión de pesticidas	15	15	Envenenamiento	Francisco León	15/09/05	15/09/05

000078



**MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.**  
**TESORERÍA MUNICIPAL.**

Memoria de Gastos correspondiente al periodo del 01 al 30 de Septiembre del 2014.  
 Incluye: conceptos de nómina, agua, luz, teléfono, internet, mantenimiento de vehículos.



No. de Folio	Fecha	Descripción	Cuenta	Presupuesto		Saldo	Saldo	Cuenta	Concepto	Código	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
				Original	Modificado										
1	01/09/2014	Salario	1101	1000	1000	1000	1000	1101	Salario	1101	1000	1000	1000	1000	1000
2	02/09/2014	Salario	1101	1000	1000	1000	1000	1101	Salario	1101	1000	1000	1000	1000	1000
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33															
34															
35															
36															
37															
38															
39															
40															
41															
42															
43															
44															
45															
46															
47															
48															
49															
50															

EL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.  
 MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.  
 FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.  
 000079



MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN DE ASESORIA CAMBIOCLIMÁTICA AL PASADO DEL 10 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023  
 MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS

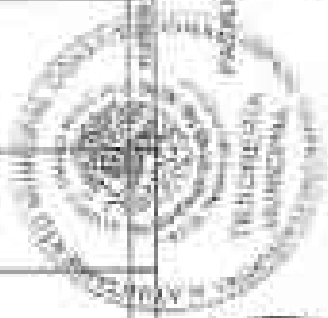
No. de expediente	Fecha	Sector del Expuesto	Categorías		Subsector	Subproyecto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
			Presupuesto	Realizado							
1	10/09/2023	SECTOR DE OBRAS	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	10/09/2023	SECTOR DE OBRAS	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
3	10/09/2023	SECTOR DE OBRAS	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
4	10/09/2023	SECTOR DE OBRAS	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000



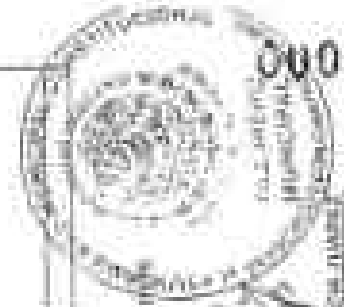
*[Signature]*  
 C. ANDRÉS GARCÍA TORRES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



*[Signature]*  
 C. JUAN CARLOS FERRER  
 SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
 C. ROSA LUCY JIMÉNEZ  
 TESSERA MUNICIPAL



00056


**MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**

**CUENTA DE GASTOS CORRIENTES AL PERIODO DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

No. de expediente	Fecha	Concepto del gasto	Cuenta de Gastos	Monto		Subtotal	Saldo	Observaciones	Autorización	Fecha
				Presupuesto	Realizado					
1	15/09/2023	Salario de personal	480000	480000						
2	16/09/2023	Transporte de personal	100000	100000						
3	17/09/2023	Alimentos para personal	50000	50000						
4	18/09/2023	Comunicación	20000	20000						
5	19/09/2023	Alquiler de oficina	150000	150000						
6	20/09/2023	Seguros	100000	100000						
7	21/09/2023	Electricidad	50000	50000						
8	22/09/2023	Agua	20000	20000						
9	23/09/2023	Gas	100000	100000						
10	24/09/2023	Mantenimiento	100000	100000						
11	25/09/2023	Alquiler de equipo	100000	100000						
12	26/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
13	27/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
14	28/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
15	29/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
16	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
17	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
18	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
19	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
20	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
21	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
22	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
23	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
24	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
25	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
26	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
27	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
28	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
29	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
30	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
31	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
32	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
33	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
34	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
35	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
36	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
37	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
38	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
39	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
40	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
41	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
42	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
43	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
44	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
45	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
46	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
47	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
48	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
49	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
50	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
51	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
52	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
53	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
54	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
55	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
56	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
57	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
58	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
59	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
60	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
61	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
62	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
63	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
64	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
65	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
66	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
67	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
68	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
69	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
70	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
71	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
72	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
73	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
74	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
75	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
76	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
77	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
78	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
79	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
80	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
81	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
82	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
83	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
84	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
85	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
86	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
87	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
88	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
89	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
90	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
91	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
92	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
93	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
94	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
95	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
96	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						
97	30/09/2023	Alquiler de maquinaria	100000	100000						
98	30/09/2023	Alquiler de transporte	100000	100000						
99	30/09/2023	Alquiler de oficina	100000	100000						
100	30/09/2023	Alquiler de terreno	100000	100000						

  
 FRANCISCO LEÓN  
 TRESORERO MUNICIPAL

  
 FRANCISCO LEÓN  
 TRESORERO MUNICIPAL

  
 FRANCISCO LEÓN  
 TRESORERO MUNICIPAL







Periodo: 01 de enero de 2023 del al 31 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE : FRANCISCO LEON, CHIAPAS.

BUENO POR: 2,526,654.16

RECIBI DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE: \$ 2,526,654.16 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 16 / 100 M.N. )

POR CONCEPTO DE :	AÑO MES	BANCO	CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 26:</b>						<b>1,975,844.16</b>
Fondo General de Participaciones	2023-ENE	BBVA	03437736	3	15/01/2023	707,346.42
Fondo General de Participaciones	2023-ENE	BBVA	03437736	18	16/01/2023	841,240.00
Fondo de Fomento Municipal	2023-ENE	BBVA	03437748	2	11/01/2023	287,818.26
Programa Especial Sobre Producción y Servicios	2023-ENE	BBVA	03437789	1	11/01/2023	8,818.18
Programa Salen Avanzados: Muestra	2024-DIC	BBVA	03437783	3	12/01/2023	18,322.11
Fondo de Compensación del IMAN	2023-ENE	BBVA	03437916	2	16/01/2023	2,238.62
Fondo de Planeación y Desarrollo	2023-ENE	BBVA	03437914	3	16/01/2023	4,898.18
Fondo de Compensación	2023-ENE	BBVA	03437910	1	15/01/2023	18,822.22
Participación a la Feria Ferial de Artesanías y Comercio DERIVADO DE LA EMISIÓN DE BONDOS MUNICIPALES	2023-ENE	BBVA	03438340	2	08/01/2023	14,898.88
Participación a la Feria Ferial de Artesanías y Comercio DERIVADO DE LA EMISIÓN DE BONDOS MUNICIPALES	2023-ENE	BBVA	03438330	3	16/01/2023	7,912.87
Revisión y Evaluación -FTO- Yenero 2024	2023-ENE	BBVA	03437914	8	11/01/2023	12,822.88
<b>APORTACIONES RAMO 33:</b>						<b>600,790.00</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo FV)	2023-ENE	BBVA	03438795	1	11/01/2023	600,790.00
<b>SUMA TOTAL:</b>						<b>2,526,654.16</b>
Notas Sueltas:						
Retorno de la FV del FCF Enero 2023	2023-ENE				20/01/2023	22,176.11

Recibi original por de liquidación por 1,003



C. ROMÁN GARCÍA JUÁREZ  
TESORERO



CHIAPAS

HOJA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN No.

651

000084

Período: 01 de febrero de 2021 del al 28 de febrero de 2021.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE : FRANCISCO LEON, CHIAPAS.

BUENO POR: 3,177,238.63

RECIBI DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE \$ 3,177,238.63 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 63 / 100 M.N.)

POR CONCEPTO DE:	AÑO MES	BANCO	CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE DEPOSITO	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 16:</b>						<b>2,576,484.63</b>
Fondo General de Participaciones	2021-FEB	BBVA	02031704	38	14/02/2021	69,252.81
Fondo General de Participaciones	2021-FEB	BBVA	02031704	39	28/02/2021	1,408,378.63
Fondo de Fomento Municipal	2021-FEB	BBVA	02007148	03	28/02/2021	91,488.27
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2021-FEB	BBVA	02031809	03	28/02/2021	18,214.06
Jor. AJUSTE CUATRIMESTRAL DEL F.F.M. 2024	2021-FEB	BBVA	02007148	24	28/02/2021	18,084.88
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	2021-FEB	BBVA	02031811	8	28/02/2021	17,395.62
Fondo de Compras y Servicios de GAN	2021-FEB	BBVA	02031996	18	28/02/2021	2,374.62
RELAJOS CUATRIMESTRAL 2024 (SOL) POP	2021-FEB	BBVA	02031704	47	28/02/2021	18,171.81
Fondo de Fomento y Bases de Datos	2021-FEB	BBVA	02031814	11	28/02/2021	6,073.29
Fondo de Compras	2021-FEB	BBVA	02031910	8	14/02/2021	18,811.04
Participación a la Venta Fiscal de Licencias y Servicios DESTINADO DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2021-FEB	BBVA	02031811	8	28/02/2021	691.04
<b>APORTACIONES RAMO 33:</b>						<b>600,754.00</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)	2021-FEB	BBVA	02031996	6	28/02/2021	600,754.00
<b>SUMA TOTAL:</b>						<b>3,177,238.63</b>
<b>Recibo Ingreso:</b>						
Pago de Ingresos FIDEF del POP febrero 2021	2021-FEB				28/02/2021	34,487.61
Tercer Ajuste Cuatrimestral EPS 2024	2021-FEB				28/02/2021	1,597.10
Compras de bienes de consumo 2024 FIDEF Fortalecimiento de los Municipios	2021-FEB				28/02/2021	42.81

Recibo Original Feo de liquidación 14/03/23



Handwritten signature

C. ROMÁN GARCÍA JUÁREZ TESORERO



HOJA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN No.

000

009585

Período: 01 de marzo de 2023 del . al 31 de marzo de 2023

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

DE : FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.

**BUENO POR: 16,426,078.52**

**R E C I B I:** DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE: \$ 16,426,078.52 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 52 / 100 M.M.)

**POR CONCEPTO DE :**

	AÑO MES	BANCO	CUENTA	Nº. PÓLIZA	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 28:</b>						<b>1,115,399.52</b>
Fondo General de Participaciones	2023-MAR	BBVA	124327738	23	14032023	787,307.31
Fondo General de Participaciones	2023-MAR	BBVA	124327738	47	20032023	861,802.13
Fondo de Fomento Municipal	2023-MAR	BBVA	124327188	24	31032023	389,023.27
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2023-MAR	BBVA	124327889	21	31032023	4,962.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2023-FEB	BBVA	124327823	22	28032023	1,177.28
Fondo de Compensación del IMN	2023-MAR	BBVA	124327998	22	28032023	2,206.62
Fondo de Fomento y Desarrollo	2023-MAR	BBVA	124327904	21	28032023	4,886.19
Fondo de Compensación	2023-MAR	BBVA	124327900	23	14032023	18,213.25
Participación a la Junta Fiscal de Cuatros y Cuatros	2023-MAR	BBVA	124328040	22	14032023	11,428.82
SE DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2023-MAR	BBVA	124328033	19	28032023	780.13
<b>APORTACIONES RAMO 33:</b>						<b>14,163,778.00</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)	2023-MAR	BBVA	124327906	8	10032023	4,129,702.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)	2023-MAR	BBVA	124327906	9	03032023	4,842,778.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)	2023-MAR	BBVA	124327906	34	31032023	4,129,702.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)	2023-MAR	BBVA	124327905	44	10032023	660,796.00
<b>CONVENIO:</b>						<b>127,799.00</b>
Impuesto Predial	2023-DIC	BBVA	124184287	8	14032023	127,799.00
<b>SUMA TOTAL:</b>						<b>16,426,078.52</b>
Notas transferidas:						
Faltante Inicial PDSF del POP Marzo 2023	2023-MAR				28032023	-13,748.00

*Recibo Original por el liquidación 14/04/23*



*[Handwritten signature]*

**C. ROMÁN GARCÍA JIMÉNEZ**  
TESORERO



CITIAS

HOLIA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN No.

633

009280

Periodo: 01 de abril de 2023 del al 30 de abril de 2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE : FRANCISCO LEON, CHIAPAS.

BUENO POR: 7,811,230.55

RECIBI DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE \$ 7,811,230.55 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 55 / 100 H.N.)

POR CONCEPTO DE :

CONCEPTO DE :	AÑO MES	BANCO	CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 28:</b>						2,864,476.55
Fondo General de Participaciones	2023-ABR	BBVA	124327136	87	18/04/2023	705,242.20
Fondo General de Participaciones	2023-ABR	BBVA	124327136	90	30/04/2023	1,600,394.24
Fondo de Fomento Municipal	2023-ABR	BBVA	124327136	21	30/04/2023	424,827.86
Tercera Fianza (Suavaje)	2023-ABR	BBVA	124327136	823	08/04/2023	2,075.25
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2023-ABR	BBVA	124327136	32	30/04/2023	8,841.73
Impuesto Sobre Acciones y Valores	2023-ABR	BBVA	124327136	34	30/04/2023	65,516.42
Fondo de Compensación del IMAN	2023-ABR	BBVA	124327136	48	30/04/2023	2,526.42
Fondo de Fianzas y Recaudación	2023-ABR	BBVA	124327136	58	30/04/2023	6,826.19
Fondo de Compensación	2023-ABR	BBVA	124327136	25	13/04/2023	67,131.37
Participación a la Mesa Fiscal de Gastos y Deuda	2023-ABR	BBVA	124327136	27	13/04/2023	14,212.33
Declaración de Tránsito 2023 del Fondo de Fianzas y Recaudación	2023-ABR	BBVA	124327136	48	30/04/2023	17,140.40
<b>DEL DERIVADO DE LA EMISIÓN DE BIENES MUEBLES</b>	2023-ABR	BBVA	124327136	40	30/04/2023	1,361.47
<b>APORTACIONES RAMO 29:</b>						4,946,753.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)	2023-ABR	BBVA	124327136	11	30/04/2023	4,126,762.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)	2023-ABR	BBVA	124327136	42	30/04/2023	819,991.00
<b>CONVENIOS</b>						13,000.00
Impuesto Predial	2023-FEB	BBVA	124327136	13	08/04/2023	13,000.00
<b>SUMA TOTAL:</b>						<b>7,811,230.55</b>
Notas Ingresos:						
Pólizas Ingresos REEF del TCF Abril 2023	2023-ABR				30/04/2023	11,290.00

Recibo Original para la Liquidación 02/05/2023



Handwritten signature of the Treasurer

C. ROMÁN GARCÍA JUÁREZ  
TESORERO



Período: 01 de mayo de 2023 del al 31 de mayo de 2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE: FRANCISCO LEON, CHIAPAS.

BUENO POR: 7,374,209.17

RECIBI DE LA SECRETARIA DE FINANZAS LA CANTIDAD DE: \$ 7,374,209.17 (SETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 17 / 100 M.N.)

POR CONCEPTO DE:	AÑO RES	BANCO	CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 26:</b>						
Fondo General de Participaciones	2023-MAY	BBVA	13430736	119	11/05/2023	1,436,461.97
Fondo General de Participaciones	2023-MAY	BBVA	13433738	120	16/05/2023	797,107.22
Fondo de Fomento Municipal	2023-MAY	BBVA	134307148	39	16/05/2023	1,140,109.98
Ingresos Especiales Saldo Pendientes y Retenidos	2023-MAY	BBVA	134337809	31	20/05/2023	256,899.84
Ingresos Saldo Acreditados Merosos	2023-MAY	BBVA	134337833	41	20/05/2023	8,716.94
Fondo de Convenciones del ISAN	2023-MAY	BBVA	134337906	66	16/05/2023	14,883.13
Ingresos Saldo la Renta	2023-MAY	BBVA	134337887	51	07/05/2023	8,168.00
AUERTE DEFINITIVO 2023 DEL FPM	2023-MAY	BBVA	134337910	72	20/05/2023	4,479.36
Fondo de Fianciamiento y Rescate	2023-MAY	BBVA	134337914	73	16/05/2023	3,253.89
Fondo de Convenciones	2023-MAY	BBVA	134337930	43	16/05/2023	16,713.24
Remanente a la Vista Fidei de Clasificar y Clasi	2023-MAY	BBVA	134338038	49	16/05/2023	15,341.87
DE DERIVADO DE LA EMISIÓN DE BONOS FINANCIEROS	2023-MAY	BBVA	134338112	32	16/05/2023	899.80
<b>APORTACIONES RAMO 23:</b>						
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Social Municipal (Fondo 30)	2023-MAY	BBVA	134267036	81	20/05/2023	4,290,492.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo 17)	2023-MAY	BBVA	134267061	70	20/05/2023	600,700.00
<b>CONVENIO:</b>						
Ingresos Fidei	2023-MAY	BBVA	134338087	78	20/05/2023	7,315.18
						7,515.20
<b>SUMA TOTAL:</b>						<b>7,374,209.17</b>

Nota Incluir:	AÑO RES	BANCO	CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
Exceso ISAN FOMI del POP Mayo 2023	2023-MAY				23/05/2023	-11,316.15
Aforo definitivo POP 2024	2023-MAY				23/05/2023	-9,188.62

\* @ Original Hoja de Liquidación 12 Junio 2023



Handwritten signature

C. ROHÁN GARCÍA JUÁREZ  
TESORERO



Periodo: 01 de junio de 2021 del al 30 de junio de 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE : FRANCISCO LEON, CHIAPAS.

BUENO POR: 7,536,423.28

RECIBI DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE: \$ 7,536,423.28 (SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 28 / 100 P.N.)

POR CONCEPTO DE :	AÑO MES	BANCO	CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 28:</b>						<b>1,899,931.28</b>
Fuente Central de Participaciones	2021-JUN	BBVA	124317138	140	30/06/2021	197,307.22
Fuente Central de Participaciones	2021-JUN	BBVA	124317138	171	30/06/2021	292,760.24
Fuente de Fuentes Municipales	2021-JUN	BBVA	124317148	81	30/06/2021	249,881.24
Impuesto Especial (Salud, Protección y Servicios)	2021-JUN	BBVA	124317150	78	30/06/2021	13,213.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2021-MAY	BBVA	124317151	59	30/06/2021	14,774.84
Fondo de Compensación del IMAN	2021-JUN	BBVA	124317156	50	30/06/2021	2,131.42
Impuesto Sobre la Renta	2021-AGO	BBVA	124317157	29	03/06/2021	34,788.80
Fondo Ajuste Cuatrimestral del PGP 2021	2021-JUN	BBVA	124317136	151	30/06/2021	524,195.90
del AJUSTE CUATRIMESTRAL 2021 DEL PGM	2021-JUN	BBVA	124317158	95	30/06/2021	122,246.12
Fondo Ajuste Cuatrimestral del PGP 2021	2021-JUN	BBVA	124317159	64	30/06/2021	13,182.80
Fondo de Fomento y Rescate	2021-JUN	BBVA	124317164	82	30/06/2021	4,800.10
Fondo de Compensación	2021-JUN	BBVA	124317170	35	30/06/2021	21,282.88
Participación a la Venta Final de Cuentas y Débito	2021-JUN	BBVA	124318040	38	30/06/2021	15,111.28
del DERIVADO DE LA EMISIÓN DE	2021-JUN	BBVA	124318013	68	30/06/2021	2,400.88
<b>APORTACIONES RAMO 21:</b>						<b>4,948,492.00</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	2021-JUN	BBVA	124317068	12	30/06/2021	4,219,712.00
Municipal (Fondo III)						
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	2021-JUN	BBVA	124317088	104	30/06/2021	660,780.00
Municipios (Fondo IV)						
<b>SUMA TOTAL:</b>						<b>7,536,423.28</b>

Nota Débito:						
Fuente Fondo PGP del PGP Junio 2021	2021-JUN				30/06/2021	114,271.82

X 100

RECIBI ORIGINAL HOJA DE LIQUIDACION

[Handwritten signature]



C. RONAN GARCÍA JUÁREZ  
TESORERO



Período: 01 de julio de 2023 del al 31 de julio de 2023

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

DE : FRANCISCO LEON, CHIAPAS.

BUENO POR: 7,040,179.89

**R E C I B I:** DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE: \$ 7,040,179.89 (SIETE MILLONES CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 89 / 100 M.N. )

POR CONCEPTO DE :	AÑO MES	BANCO	CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 20:</b>						2,893,948.49
Fondo General de Participaciones	2023-JUL	BBVA	04037734	177	15/07/2023	621,138.04
Fondo General de Participaciones	2023-JUL	BBVA	04037734	187	30/07/2023	1,041,899.44
Fondo de Fomento Municipal	2023-JUL	BBVA	04043168	138	31/07/2023	332,639.43
Ingresos Especiales Sólo Producción y Servicios	2023-JUL	BBVA	04037809	83	31/07/2023	14,329.56
Ingresos Sobre Automóviles Nuevos	2023-JUN	BBVA	04037823	88	30/07/2023	11,831.33
Fondo de Compensación del ISAN	2023-JUL	BBVA	04037900	79	30/07/2023	1,236.42
Ingresos Sobre la Renta	2023-MAY	BBVA	04037827	78	03/07/2023	11,829.66
Fondo de Fijación y Recaudación	2023-JUL	BBVA	04037914	97	30/07/2023	1,836.10
Fondo de Compensación	2023-JUL	BBVA	04037920	97	15/07/2023	23,179.00
Participación a la Venta Final de Gasolina y Diesel	2023-JUL	BBVA	04038026	87	15/07/2023	16,898.46
ISR DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2023-JUL	BBVA	04038030	77	30/07/2023	973.92
Fijación y Recaudación - C.M. De Trimestre 2023	2023-JUL	BBVA	04037911	105	31/07/2023	17,248.00
<b>APORTACIONES RAMO 30:</b>						4,340,492.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)	2023-JUL	BBVA	04067028	82	31/07/2023	4,229,762.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)	2023-JUL	BBVA	04067001	114	31/07/2023	110,730.00
<b>CONVENIO:</b>						5,347.40
Impuesto Predial	2023-MAY	BBVA	04038027	23	01/07/2023	4,348.22
Impuesto Predial	2023-JUN	BBVA	04038027	26	31/07/2023	1,000.40
<b>SUMA TOTAL:</b>						<b>7,040,179.89</b>
Notas Incluye:						
Compensación del FEFEP del MSP Julio 2023	2023-JUL				31/07/2023	28,115.16

*Recibi original Hoja de  
Leon Leon  
12/08/23*



*[Signature]*  
**C. ROMÁN GARCÍA JUÁREZ**  
**TESORERO**



Periodo: 01 de agosto de 2023 del al 31 de agosto de 2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE: FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.

BUENO POR: 7,059,958.64

RECIBI: DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE: \$ 7,059,958.64 (SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 64 / 100 M.N.)

POR CONCEPTO DE :	AÑO MES	BANCO	CUENTA	N.º FÓLIZA	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 28:</b>						<b>2,117,466.64</b>
Fondo General de Participaciones	2023-AGO	BBVA	12437716	00	19/08/2023	471,941.30
Fondo General de Participaciones	2023-AGO	BBVA	12437716	216	29/08/2023	1,075,431.02
Fondo de Fomento Municipal	2023-AGO	BBVA	124247142	123	29/08/2023	300,741.48
Organismo Especial Sobre Producción y Servicios	2023-AGO	BBVA	124257988	94	29/08/2023	18,224.18
Organismo Especial Sobre Asesorías, Naves	2023-AUG.	BBVA	124257987	02	29/08/2023	18,412.60
Fondo de Compensación del ISAF	2023-AGO	BBVA	124337986	87	29/08/2023	2,336.42
Fondo de Fomento y Reconstrucción	2023-AGO	BBVA	124337914	121	29/08/2023	4,856.18
Fondo de Compensación	2023-AGO	BBVA	124337915	81	15/08/2023	30,027.64
Participación a la Venta Final de Casales y Casa	2023-AGO	BBVA	124338248	80	12/08/2023	18,441.48
IR DENYADO DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2023-AGO	BBVA	124338271	90	29/08/2023	311.02
<b>AFORTACIONES RAMO 33:</b>						<b>4,748,491.98</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)	2023-AGO	BBVA	124267026	98	18/08/2023	4,316,702.98
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)	2023-AGO	BBVA	124267095	148	18/08/2023	431,788.98
<b>SUMA TOTAL:</b>						<b>7,059,958.64</b>
Nota Incluye:						
Compensación del FIDEP del POP Agosto 2023	2023-AGO				18/08/2023	-47,076.18

RECIBI ORIGINAL HOJA DE LIQUIDACION 10 SEPTIEMBRE 2023



Handwritten signature

C. ROMÁN GARCÍA JUÁREZ TESORERO



Periodos: 01 de septiembre de 2025 del al 30 de septiembre de 2025

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE : FRANCISCO LEON, CHIAPAS.

BUENO POR: 6,872,996.33

RECIBI DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE \$ 6,872,996.33 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33 / 100 M.N. )

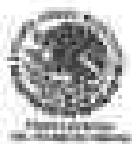
FOR CONCEPTO DE :	AÑO MES	BANCO	CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 2B:</b>						1,939,794.43
Fondo General de Participaciones	2025-SEP	BBVA	034057734	227	12/09/2025	789,100.28
Fondo General de Participaciones	2025-SEP	BBVA	034027734	240	20/09/2025	882,731.91
Fondo de Fomento Municipal	2025-SEP	BBVA	034267168	140	30/09/2025	262,739.88
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2025-SEP	BBVA	034037809	112	30/09/2025	12,988.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2025-AGO	BBVA	034037803	92	30/09/2025	13,461.59
Fondo de Compensación del ISAF	2025-SEP	BBVA	034037808	100	24/09/2025	1,338.62
Fondo de Fiscalización y Resarcitos	2025-SEP	BBVA	034037814	123	30/09/2025	4,358.19
Fondo de Compensación	2025-SEP	BBVA	034037805	93	12/09/2025	29,983.49
Participación a la Venta Final de Gasolina y Diesel	2025-SEP	BBVA	034038260	91	12/09/2025	17,390.91
IVA DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2025-SEP	BBVA	034038333	104	30/09/2025	1,404.63
<b>APORTACIONES RAMO 2C:</b>						4,946,492.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)	2025-SEP	BBVA	034047934	109	30/09/2025	4,229,102.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)	2025-SEP	BBVA	034267295	151	30/09/2025	489,790.00
<b>CONVENIO:</b>						2,708.98
Impuesto Predial	2025-SEP	BBVA	034038087	47	10/09/2025	2,708.98
<b>SUMA TOTAL:</b>						<b>6,872,996.33</b>
<b>Notas Incluye:</b>						
Compensación del FISEP del POF Regia 2025	2025-SEP				30/09/2025	43,274.34

Recibi Original Hoja de Liquidación, 06 octubre 2025



Handwritten signature

C. ROMÁN GARCÍA JUÁREZ  
REGIDOR



Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas, con fundamento en los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 17 párrafo segundo, 30 fracción II, y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Chiapas; 3, fracción XVIII inciso b) párrafo segundo y II, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025; 25, fracción III; 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 313, 314 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; y el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como a los pueblos y comunidades indígenas y afromesicanas, para el ejercicio fiscal 2025.

#### Considerando

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2024 en sus artículos 3 fracción XVIII, 6 fracción I y anexo 22, prevén recursos globales y disposiciones para el Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales, en el que se encuentra el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, mismo que es regulado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se considera el nivel de pobreza extrema de cada Municipio del Estado, sustentado con las variables, fórmula y metodología, señaladas en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como a los pueblos y comunidades indígenas y afromesicanas, para el ejercicio fiscal 2025", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2025.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, establece que para el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se debe garantizar la entrega del 10 por ciento de los recursos del mencionado fondo, en términos de la normatividad aplicable a los pueblos y comunidades indígenas y afromesicanas con la finalidad de hacer efectivos sus derechos reconocidos en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fecha 16 de enero del 2025 se suscribió un Acuerdo entre el gobierno de México y los gobiernos de las entidades federativas para la creación del componente indígena del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), mismo que tiene como finalidad garantizar la creación del componente indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual se le destinará al menos el 10% de los recursos del FAIS a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromesicanas, para su administración y ejercicio directo, con la finalidad de contribuir a reducir los riesgos en infraestructura social que prevalecen en sus territorios.

Que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Bienestar Federal, suscribieron Convenio y Anexo, el 17 de febrero de 2025, que establece la metodología, fuentes de información y mecanismos de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el cual se emeterá en partes iguales en los primeros diez meses del año.

Que el 18 de febrero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus componentes denominados Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FASAMUN), y se comunica el monto del componente indígena no distribuido del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", por lo cual la calendarización se realiza conforme al Anexo 3 de este Acuerdo.



Que con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado de Chiapas tiene la obligación de dar a conocer a los municipios la fórmula, metodología, distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, mismos que serán ministrados de manera ígyl y directa, con base a lo establecido en la norma fiscal aplicable.

Por los fundamentos y consideraciones anteriores, la Secretaría de Finanzas, tiene a bien emitir el siguiente:

**Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Chiapas, la Metodología, Fórmula, Coeficientes, Distribución, Calendarización y Disposiciones Normativas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025.**

### Capítulo I Disposiciones Generales

**Artículo 1.-** El presente Acuerdo, tiene por objeto dar a conocer la metodología, fórmula, coeficientes, distribución, calendario de pagos, la obligación de informar y reportar, así como las asignaciones presupuestales de los 124 Municipios del Estado de Chiapas, de las aportaciones federales previstas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**Artículo 2.-** Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. **BHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. **SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos, el sistema electrónico para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos presupuestales federales, a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- III. **FAISMUN:** Al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- IV. **Presupuesto de Egresos:** Al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- V. **Acuerdo de Variables y Fuentes:** Al "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, para el ejercicio fiscal 2025", publicado en el Diario Oficial de la Federación, por la Secretaría de Bienestar, el 5 de febrero de 2025.
- VI. **Lineamientos:** Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- VII. **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

### Capítulo II Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

**Artículo 3.-** Conforme al Presupuesto de Egresos y al Acuerdo de Variables y Fuentes, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, da a conocer la distribución de los recursos que conforman el FAISMUN para el Ejercicio Fiscal de 2025, a los 124 Municipios del Estado, que asciende a la cantidad de \$15,798,388,056.00 (Quince mil setecientos noventa y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cincuenta y seis pesos 00/100M.N.).

Para el caso de los nuevos Municipios que se creen o reciben su situación jurídica posterior a la firma de este Acuerdo, se le realizará el cálculo proporcional del monto 2025 que corresponde, previa validación de la Secretaría de Bienestar.

**Artículo 4.-** Los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal establecen la fórmula de distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, conforme a lo siguiente:



000094

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 + Z_{i,t} + 0.2 \cdot \epsilon_{i,t})$$

Donde:

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$$

$$\epsilon_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$  = Monto FAISMUN del municipio  $i$  en el año  $t$ .

$F_{i,2013}$  = Monto FAISMUN del municipio  $i$  en 2013.

$\Delta F_{2013,t} = FAISMUN_{i,t} - FAISMUN_{i,2013}$ , donde  $FAISMUN_{i,t}$  corresponde a los recursos del FAISMUN en el año de cálculo  $t$  para la entidad  $i$ , mientras que  $FAISMUN_{i,2013}$  corresponde a los recursos del FAISMUN recibidos por la entidad  $i$  en 2013.

$Z_{i,t}$  = Se refiere a la participación del municipio en la pobreza extrema de la entidad respectiva, ponderada por las carencias primarias de las personas en pobreza extrema del municipio correspondiente.

$CPPE_i$  = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio  $i$ , más reciente publicado por el CONEVAL al año  $t$ .

$\epsilon_{i,t}$  = Participación del municipio  $i$  en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

$PPE_{i,t}$  = Población en Pobreza Extrema del municipio  $i$ , de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL.

$PPE_{i,t-1}$  = Población en Pobreza Extrema del municipio  $i$ , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL; y

#### Artículo 5.- Cálculo del coeficiente $\epsilon_{i,t}$

El coeficiente  $\epsilon_{i,t}$  para la distribución del FAISMUN puede calcularse con base en la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal usando los cortes 2015 y 2020 de la pobreza municipal dada a conocer por el CONEVAL, por lo que no aplica el criterio de excepción descrito en el Décimo Primer Transitorio de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.

Artículo 6.- Descripción y fuentes de información utilizadas para el cálculo de la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal:



000095

Componente F <sub>2025</sub>	
<b>Nombre</b>	Línea Base I
<b>Descripción</b>	Se refiere al monto que los municipios recibirán por concepto de FAISMUN en el año 2013.
<b>Fuente de Información</b>	Última publicación oficial de las entidades con la que se actualice el monto asignado a sus municipios por concepto de FAISMUN para el ejercicio fiscal 2013.
<b>Indicaciones:</b>	Identificar en el periódico oficial de la entidad federativa la última publicación correspondiente a la asignación del FAISMUN para el año fiscal 2013; verificar que la sumatoria de cada asignación para la entidad federativa, correspondiente al total del FAISMUN asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La información de FAISMUN correspondiente al 2013 se encuentra en el tabulado que contiene los montos asignados a cada entidad federativa por concepto de Fondo II del año presupuestal 2013, que puede ser consultada en la siguiente liga: <a href="https://www.gob.mx/ahcenda/contenidos/indicadores/temas/622/Licencias/temas/33633_1604.pdf">https://www.gob.mx/ahcenda/contenidos/indicadores/temas/622/Licencias/temas/33633_1604.pdf</a> (enlace verificado el 10 de febrero de 2025)

Componente I <sub>2025</sub>	
<b>Nombre</b>	Pobres
<b>Descripción</b>	Se refiere a la participación de los municipios en la pobreza extrema de la entidad federativa, ponderado por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema del municipio correspondiente.
<b>Fuente de Información</b>	ONEVAL
<b>Sitio Electrónico</b>	<a href="https://www.coneval.org.mx/Indicadores/Personas/Pobres%20en%20el%20municipio%202010-2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Indicadores/Personas/Pobres%20en%20el%20municipio%202010-2020.aspx</a> (enlace verificado el 10 de febrero de 2025)
<b>Indicaciones:</b>	En el año electrónico al que corresponda la base anterior, hacer clic en la barra de desplazamiento y dar clic en el cuadro "Anexo estadísticas 2010-2020", seleccionará la descarga de la carpeta "Concentrado indicadores de pobreza 2020". La carpeta contiene el documento "Concentrado indicadores de pobreza 2020.xlsx". Abrir el archivo y seleccionar la hoja de trabajo "Concentrado municipal". Para consultar el indicador utilizar los valores para "Pobres extrema", columnas "Personas 2020" y "Carencias promedio 2020".



Componente B1	
<b>Nombre</b>	<b>Eficacia</b>
<b>Descripción</b>	
<p>Es una medida de la destrucción de la pobreza extrema que ha logrado un municipio en un periodo determinado. Para el caso del FAIDMUN, se compara el número de pobres extremos en la medición vigente de pobreza multidimensional hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, respecto de la misma medición inmediata anterior a la vigente. La medición de pobreza multidimensional municipal más reciente es la 2020 y la inmediata anterior es la 2015. Si este indicador es mayor a uno, se considera que la entidad federativa ha sido eficaz, si es menor a uno, se considera que no lo ha sido.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	
<p>CONEVAL</p> <p>Símbolo Electrónico</p> <p><a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobres-extremos-municipios-2015-2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobres-extremos-municipios-2015-2020.aspx</a></p>	
<p>(fecha verificada el 10 de febrero de 2025)</p>	
<b>Indicaciones</b>	
<p>En el sitio electrónico al que direcciona la liga anterior, bajar con la barra de desplazamiento y dar clic en el cuadro "Años estadísticos 2016-2020". seleccionar la descarga de la carpeta "Concentrado_indicadores_de_pobres_2020". La carpeta contiene el documento "Concentrado_indicadores_de_pobres_2020.xlsx". Abrir el archivo y seleccionar la hoja de trabajo "Concentrado municipal". Para construir el indicador utilize los valores para "pobres extremos", columnas "Personas 2015" y "Personas 2020".</p>	



Componente AF <sub>2025</sub>	
<b>Nombre</b>	Instrumento FAISMUN
<b>Descripción</b>	<p>De el diferencial del Monto Total asignado al FAISMUN en el año actual, respecto del monto total asignado al FAISMUN en 2013.</p> <p><b>Fuente de Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Monto FAISMUN 2013, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.</li> <li>• Para el Monto Total FAISMUN 2025, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.</li> </ul> <p><b>Sitio Electrónico</b></p> <p><b>Para el caso del Monto Total FAIS 2013:</b></p> <p><a href="https://www.scpd.fedemex.com/mexico/portal/empresariatos/tema.asp?id=701&amp;tema=tema13723_tad1.pdf">https://www.scpd.fedemex.com/mexico/portal/empresariatos/tema.asp?id=701&amp;tema=tema13723_tad1.pdf</a></p> <p>(enlace verificado el 10 de febrero de 2025)</p> <p><b>Para el caso del Monto Total FAIS 2025:</b></p> <p>Se retoma de la Tabla de Asignaciones FAIS 2025 del "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las unidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como a las juntas y comunidades indígenas y afrodescendientes, para el ejercicio fiscal 2025", donde se considera el traslado del 10% de los recursos del FAIS al componente indígena (NO DISTRIBUIBLE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 2025.</p> <p>La Secretaría de Bienestar determinará la distribución de manera directa del recurso convenido al componente indígena, atendiendo lo establecido en el artículo 2- Constitucional.</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/ota/ta/doi/05/2025/ta-5748108">https://www.dof.gob.mx/ota/ta/doi/05/2025/ta-5748108</a></p> <p>(enlace verificado el 15 de febrero de 2025)</p> <p>Asimismo, se retoma del "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y catalogación para la restitución, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus componentes denominados Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), y se consulta el monto del componente indígena no distribuido del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2025.</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/ota/ta/ta02/2025/ta02-5748108">https://www.dof.gob.mx/ota/ta/ta02/2025/ta02-5748108</a></p> <p>(enlace verificado el 18 de febrero de 2025)</p> <p><b>Indicaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el caso del Monto FAISMUN 2013, tomar del archivo descargado del sitio electrónico mencionado el monto correspondiente al FAIS Municipal para cada estado.</li> <li>• Para el caso del Monto FAISMUN 2025, descargar el documento de la tpa electrónica mencionada y tomar el monto FAIS Municipal de la Entidad.</li> </ul>

Artículo T.- La Secretaría de Bienestar Federal con sustento en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, ha proporcionado las variables para la distribución porcentual del FAISMUN, para cada una de las 324 Municipios del Estado.



**Artículo 8.-** Aplicando la metodología y fórmula antes descrita, los coeficientes y asignaciones previstas en el artículo tercero del presente Acuerdo, la distribución del FAISMUN entre los municipios de la Entidad y convenida con la Secretaría de Bienestar Federal, se entregarán mensualmente en sus pláticas dos meses del año, por partes iguales, conforme al Anexo de este Acuerdo.

Los recursos calendarizados del FAISMUN del ejercicio 2025, se entregarán a los Municipios de manera ógil y directa, una vez recibida la ministración de la Federación.

**Artículo 9.-** Los recursos del FAISMUN de conformidad a lo señalado en el Artículo 33, Apartado A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en las siguientes rubros:

1. Agua potable;
2. Acantillado;
3. Drenaje y letrinas;
4. Urbanización;
5. Electrificación rural y de colonias pobres;
6. Infraestructura básica del sector salud y educativo;
7. Mejoramiento de vivienda; y,
8. Mantenimiento de infraestructura.

**Artículo 10.-** Los municipios deben utilizar los recursos del FAISMUN para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual, documento que emite la Secretaría de Bienestar Federal, en el que se informa sobre la situación de pobreza y rezago social de los municipios.

**Artículo 11.-** Los municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos de este Fondo que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar Federal y el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Finanzas, y el Municipio de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar Federal.

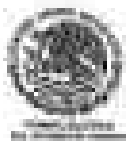
Así también, los municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos correspondientes.

### **Capítulo III** **Responsabilidades en la Administración** **y Ejercicio de los Recursos**

**Artículo 12.-** Los municipios deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestad, los recursos públicos federales que les sean transferidos, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**Artículo 13.-** En observancia al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios deben:

1. Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo Nacional de Armonización Contable, los montos que reciben, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;



2. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que vayan a realizarse.
3. Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestrales y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Procurar que las obras realizadas sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.
5. Reportar trimestralmente a la Secretaría de Bienestar Federal, a través de la Delegación Estatal, así como a la SHCP, el seguimiento sobre el uso de los recursos del FAISMUN, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y riesgo social de las entidades y sus respectivos municipios. Asimismo, deberán proporcionar la información adicional que solicita dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos; y
6. Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato, bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances, y en su caso, existencias de conclusión.

**Artículo 14.-** Con fundamento en los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; los municipios al ejercer recursos públicos de fuentes de financiamiento federal, particularmente del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", están obligados a:

1. Informar de forma periódica sobre el avance físico de las obras y acciones, y en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado;
2. Registrar el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas;
3. Informar proyectos y metas de los recursos aplicados;
4. Registrar de manera trimestral en los primeros quince días posteriores a la terminación del trimestre correspondiente, en el SIPT, los proyectos y obras que ejecuten con fuente de financiamiento federal. Asimismo, atender las observaciones de esta Secretaría, dentro de los cinco días naturales posteriores al plazo señalado anteriormente, a efectos de coordinar con la calidad de la información;
5. Publicar en los órganos locales oficiales de difusión, informes que permitan observar la aplicación y evolución del gasto de los recursos a que se refiere este Acuerdo, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores que el Ejecutivo Federal entregue al Congreso de la Unión; y
6. Facilitar información a los órganos de control y fiscalización del Estado y Federación sobre el ejercicio de los recursos de los fondos.

**Artículo 15.-** Para efectos de transparencia y rendición de cuentas, y con sustento en el Artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus atribuciones, verificará el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales.

**Artículo 16.-** Los municipios promoverán la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo, observando los criterios de racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestaria.

#### **Capítulo IV** **Bases Generales de Operación**

**Artículo 17.-** Para la ministración del fondo, no procederán los anticipos a cuenta de las certificaciones que les correspondan conforme a Ley.

**Artículo 18.-** La ministración de los recursos del fondo que corresponde a los municipios y que se encuentre nomado por este Acuerdo, la realizará la Secretaría de Finanzas después de la recepción de estos, a través de la



Tesorería Unica, de manera ígyl y directa. Dicho monto podrá ser ajustado, si la SHCP determina modificaciones en la distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos.

**Artículo 19.-** Respecto de los remanentes y rendimientos financieros de los recursos del fondo referido en este Acuerdo, deberá utilizarse y destinarse exclusivamente para los fines que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la normativa vigente y aplicable en la materia, específicamente, en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Todos los recursos federales y sus rendimientos financieros que al cierre de cada año no hayan sido devengados, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, con sujeción en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 20.-** Las aportaciones del fondo a que se refiere este Acuerdo, no serán embargables, ni se podrán bajo ninguna circunstancia, gravarlas o afectadas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo lo contemplado en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Artículo 21.-** Corresponderá a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno realizar la supervisión y vigilancia sobre la administración y aplicación de los fondos, desde su recepción, hasta su erogación total, según corresponda.

**Artículo 22.-** En caso de irregularidades, en el ejercicio de los recursos del fondo del presente Acuerdo, que presuman responsabilidades administrativas, civiles y penales, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ejercicio de sus atribuciones de control y supervisión, deberá de inmediato informar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y al Congreso del Estado. En estos casos, se procederá en términos del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios, será efectuada por la Auditoría Superior del Estado, conforme a sus atribuciones, a fin de verificar la aplicación de los recursos del fondo para los fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y en este Acuerdo.

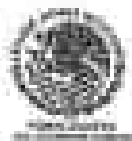
Cuando la Auditoría Superior del Estado, detecte que los recursos de los fondos no se han destinado a los fines establecidos por Ley, deberá hacerla del conocimiento inmediato de la Auditoría Superior de la Federación, para que proceda conforme a lo que establezcan las disposiciones aplicables.

#### **Capítulo V** **De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera**

**Artículo 23.-** La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establece el Consejo Nacional de Armonización Contable y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Artículo 24.-** Las tesorerías de los municipios, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno así como a los órganos o instancias de transparencia competentes.

**Artículo 25.-** La información financiera que debe incluirse en Internet en términos del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esa Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales.



**Transitorios**

**Artículo Primero.**- El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día de su firma.

**Artículo Segundo.**- En cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y el artículo 13, fracción V de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.



000102

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 10 días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

**Manuel Francisco Antonio Porriente Gavito**  
Secretario de Finanzas

La presente firma corresponde al Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Chiapas, la Administración, Fideicomiso, Casas de Cultura, Dirección, Coordinación y Dependencias Normativas del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.











# PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

000107

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182818. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, jueves, 30 de enero de 2025 016

### SEGUNDA SECCIÓN INDICE

#### Publicaciones Estatales

	Página
Pub. No. 0111-A-2025 Acuerdo por el que se otorgan Estímulos Fiscales en Materia Vehicular.	1
Pub. No. 0112-A-2025 Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del estado de Chiapas, la Metodología, Fórmula, Distribución, Calendarización y Disposiciones Normativas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025.	3



## PUBLICACIONES ESTATALES

000108

Publicación No. 0111-A-2025

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos: - Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

**Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 17 párrafo segundo, 30 fracción II, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas Vigente, 9 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, 14 y segundo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025, 13 del Reglamento Interior de la Secretaría; y

**Considerando**

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas tiene como prioridad implementar estrategias que permitan mejorar el bienestar de la población, dar certeza jurídica, así como la protección del patrimonio familiar de las y los chiapanecos y garantizar la seguridad pública; entre dichas estrategias, está la de regularizar los vehículos automotores, por lo cual es necesaria la ejecución de disposiciones normativas a fin de consolidar un gobierno moderno y eficiente que responda a las necesidades actuales de los ciudadanos.

Es por ello que, el Gobierno del Estado con un sentido de humanismo considera necesario autorizar estímulos fiscales a los contribuyentes tenedores de vehículos automotores, que se encuentren incumplidos en el pago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Servicios de Control Vehicular; con la finalidad de actualizar el Registro Estatal de Vehículos con relación a los adeudos de las contribuciones antes señaladas, sumándose estas acciones a los programas federales y estatales, para el fortalecimiento en materia de seguridad.

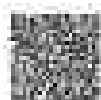
Por lo que de conformidad con el artículo 14 y segundo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025, esta autoridad hacendaria, cuenta con facultades para otorgar los beneficios y estímulos fiscales necesarios para el cumplimiento de los planes y programas institucionales del gobierno estatal.

Por los fundamentos y consideraciones expuestos, tengo a bien expedir el siguiente:

**Acuerdo por el que se otorgan Estímulos Fiscales en Materia Vehicular**

**Artículo 1.-** El presente Acuerdo tiene por objeto otorgar estímulos fiscales y facilidades administrativas para promover el cumplimiento y regularización de obligaciones fiscales en materia vehicular, a fin de mantener un Registro Estatal de Vehículos actualizado, con estándares de transparencia y seguridad tributaria.

**Artículo 2.-** Se otorga un estímulo fiscal del 100% por el rezago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o uso de Vehículos, y de los Derechos por Servicios de Control Vehicular previos en la Ley de



Derechos del Estado de Chiapas, para los contribuyentes que presenten adeudos de los ejercicios fiscales 2024 y anteriores, tengan o no requerimiento de pago por parte de la Secretaría de Finanzas, siempre y cuando realicen el pago del canje de placas de circulación previsto en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025.

Asimismo, se autoriza la ampliación del plazo hasta el 31 de julio de 2025, con relación a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Artículo 3.-** Se autoriza ampliar el porcentaje del 50% al 100% del beneficio fiscal establecido en el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Artículo 4.-** Se otorga un estímulo del 100% en la Contribución Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad, y la Contribución para la Atención de Salvamentos y Servicio Médico, para los contribuyentes que presenten adeudos fiscales de los ejercicios fiscales 2024 y anteriores.

**Artículo 5.-** La aplicación del presente Acuerdo, no dará lugar a devolución, compensación, acreditamiento o saldo a favor alguno, por impuestos, derechos y sus accesorios que hayan sido pagados antes de la entrada en vigencia del presente instrumento.

#### Transitorios

**Artículo Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 01 de febrero de 2025 y estará vigente hasta el 31 de julio de 2025.

**Artículo Segundo.-** La Subsecretaría de Ingresos y la Unidad de Informática de la Secretaría de Finanzas, de forma coordinada realizarán las acciones técnicas, operativas y administrativas, de acuerdo a su competencia para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

**Artículo Tercero.-** En cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y 13, fracción V de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticinco.- Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.- Rúbricas.



Publicación No. 0112-A-2025

000110

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

**Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas, con fundamento en los artículos, artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 17 párrafo segunda, 30 fracción II, y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Chiapas; 3, fracción XVIII y 6, fracciones I y IX, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025; 25, fracción IV; 36, 37, 38, 48, 49 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 318, 319, 320, 325, 326, 332 y 333 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda;

**Considerando**

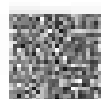
Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2024 en sus artículos 3 fracción XVIII, 6 fracción I y anexo 22, prevé recursos globales y disposiciones para el Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el que se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, mismo que es regulado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal;

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de enero de 2025, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal;

Que la Ley de Coordinación Fiscal establece la fórmula y metodología para la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada uno de los 124 municipios del Estado, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para lo cual se utilizó la información del Censo de Población y Vivienda 2020. Este Fondo se entarará a los municipios en partes iguales en los 12 meses del año;

Que con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado de Chiapas tiene la obligación de dar a conocer a los municipios la fórmula, metodología, distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, a más tardar el 31 de enero del año 2025, mismo que será ministrado de manera ágil y directa, con base a lo establecido en la normatividad aplicable;

Por los fundamentos y consideraciones anteriores, la Secretaría de Finanzas, tiene a bien emitir el siguiente:



**Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Chiapas, la Metodología, Fórmula, Distribución, Calendarización y Disposiciones Normativas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025.**

**Capítulo I  
Disposiciones Generales**

000111

**Artículo 1.-** El presente Acuerdo, tiene por objeto dar a conocer la metodología, fórmula, distribución, calendario de pagos, la obligación de informar y evaluar, así como las asignaciones presupuestales de los 124 Municipios del Estado de Chiapas, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

**Artículo 2.-** Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. **SHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. **SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos, el sistema electrónico para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos presupuestarios federales, a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- III. **FORTAMUN:** Al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.
- IV. **Presupuesto de Egresos:** Al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- V. **Acuerdo de Calendarización:** Al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

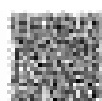
**Artículo 3.-** El monto total de recursos autorizados al FORTAMUN para el Ejercicio Fiscal de 2025, asciende a la cantidad de \$ 5,516,645,717.00.00 (Cinco mil quinientos dieciséis millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Para el caso de los nuevos Municipios que se creen o resuelvan su situación jurídica, posterior a la firma de este Acuerdo, se le realizará el cálculo proporcional del monto 2025 que corresponda.

**Artículo 4.-** La metodología para la distribución del FORTAMUN para el ejercicio fiscal de 2025, se sustenta en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismo que establece la distribución en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada uno de los municipios, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para lo cual se utilizó el Censo de Población y Vivienda 2020.

**Artículo 5.-** Para la distribución de los recursos, se utilizó el procedimiento y la fórmula siguiente:

- La población municipal, entre el total del Estado, nos arroja el índice municipal, que multiplicado por el monto total del FORTAMUN señalado en el Artículo Tercero del presente Acuerdo, da como resultado el monto total de recursos para cada Municipio.



## Tramo Financiero Municipal con cargo al FORTAMUN-

000112

$$\frac{\text{Población del Municipio} \cdot \text{Monto del FORTAMUN correspondiente al Estado de Chiapas}}{\text{Población del Estado}}$$

**Artículo 6.-** Los recursos del FORTAMUN señalados en el Artículo Tercero de este Acuerdo, serán distribuidos mensualmente por partes iguales, a través de la Secretaría de Finanzas, conforme al Anexo 1 del presente Acuerdo.

Los recursos calendarizados del FORTAMUN del ejercicio 2025, se entregarán a los Municipios, de manera ágil y directa, una vez recibida la ministración de la Federación.

**Artículo 7.-** Los recursos del FORTAMUN, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, deben ser destinados exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad, a los siguientes rubros:

1. Obligaciones financieras;
2. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua;
3. Descargas de aguas residuales;
4. Modernización de los sistemas de recaudación locales;
5. Mantenimiento de infraestructura;
6. Seguridad pública;
7. Así como otros destinos de gasto que se establezcan en instrumentos jurídicos que emita la Federación.

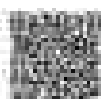
Con sustento en el Artículo 6, Fracción IX del Presupuesto de Egresos, se promoverá que por lo menos el 20% de los recursos previstos en este Fondo, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

## Capítulo II Responsabilidades en la Administración y Ejercicio de los Recursos

**Artículo 8.-** Los municipios deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, los recursos públicos federales que les sean transferidos, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**Artículo 9.-** Con fundamento en los artículos: 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; los municipios al ejercer recursos públicos de fuentes de financiamiento federal, particularmente del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", están obligados a:

1. Informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones, y en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado;
2. Registrar el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas;
3. Informar proyectos y metas de los recursos aplicados;



4. Registrar de manera trimestral en los primeros quince días posteriores a la terminación del trimestre correspondiente, en el SRFT, los proyectos y obras que ejecuten con fuente de financiamiento federal. Asimismo, atender las observaciones de esta Secretaría, dentro de los cinco días naturales posteriores al plazo señalado anteriormente, a efectos de coadyuvar con la calidad de la información;
5. Publicar en los órganos locales oficiales de difusión, informes que permitan observar la aplicación y evolución del gasto de los recursos a que se refiere este Acuerdo, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores que el Ejecutivo Federal entregue al Congreso de la Unión; y,
6. Facilitar información a los órganos de control y fiscalización del Estado y Federación sobre el ejercicio de los recursos del fondo.

**Artículo 10.-** Para efectos de transparencia y rendición de cuentas, y con sustento en el Artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus atribuciones, verificará el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales.

**Artículo 11.-** Los municipios promoverán la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo, observando los criterios de racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestaria.

### **Capítulo III Bases Generales de Operación**

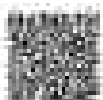
**Artículo 12.-** Para la ministración de este fondo, no procederán los anticipos a cuenta de las cantidades que les correspondan conforme a Ley.

**Artículo 13.-** La ministración de los recursos del fondo que corresponde a los municipios y que se encuentra normado por este Acuerdo, la realizará la Secretaría de Finanzas después de su recepción, a través de la Tesorería Única, de manera ágil y directa. Dicho monto podrá ser ajustado, si la SHCP determina modificaciones en la distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos.

**Artículo 14.-** Respecto de los remanentes y rendimientos financieros de los recursos del fondo referido en este Acuerdo, deberá utilizarse y destinarse exclusivamente para los fines que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la normativa vigente y aplicable en la materia, específicamente, en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Todos los recursos federales y sus rendimientos financieros que al cierre de cada año no hayan sido devengados, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, con sustento en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 15.-** Las aportaciones de este fondo a que se refiere este Acuerdo, no serán embargables, ni se podrán bajo ninguna circunstancia, gravarlas o afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo lo contemplado en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal. En el caso del FORTAMUN, podrá afectarse como garantía del cumplimiento de obligaciones de pago de



derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

600114

**Artículo 16.-** Corresponderá a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno realizar la supervisión y vigilancia sobre la administración y aplicación del fondo, desde su recepción, hasta su erogación total, según corresponda.

**Artículo 17.-** En caso de irregularidades, en el ejercicio de los recursos del fondo del presente Acuerdo, que presuman responsabilidades administrativas, civiles y penales, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno en el ejercicio de sus atribuciones de control y supervisión, deberá de inmediato informar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y al Congreso del Estado. En estos casos, se procederá en términos del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios, será efectuada por la Auditoría Superior del Estado, conforme a sus atribuciones, a fin de verificar la aplicación de los recursos del fondo para los fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y en este Acuerdo.

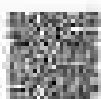
Cuando la Auditoría Superior del Estado, detecta que los recursos del fondo no se ha destinado a los fines establecidos por Ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Auditoría Superior de la Federación, para que proceda conforme a lo que establezcan las disposiciones aplicables.

#### **Capítulo IV De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera**

**Artículo 18.-** La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Artículo 19.-** Las secretarías de los municipios, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno así como a los órganos o instancias de transparencia competentes.

**Artículo 20.-** La información financiera que debe incluirse en Internet en términos del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esa Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales.



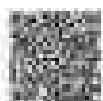
**Transitorios**

000.15

**Artículo Primero.-** El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

**Artículo Segundo.-** En cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y el artículo 13, fracción V de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticinco - Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas. - Rúbrica.











000119

# PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUATEMALA

## DIRECTORIO

**PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ**  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACION

**RUBY ANAH GAMBOA VILLATORO**  
COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS DE GOBIERNO

**OSCAR ANDREY ESPINOSA GÓMEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIRECCIÓN: PALACIO DE GOBIERNO, EDI-  
FICIO 4V CENTRAL, ZONA  
COLUMBA CENTRO, C.A. 10000  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
TEL: 961 811 21 56  
MAIL: [periodicooficial@www.gob.mx](mailto:periodicooficial@www.gob.mx)

